INFORME MENSUAL No. 18

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1995 DE 2024

OBJETO:

ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVÍAS, DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL QUINDIO.

CONTRATO 1416 DE 2024

OBJETO:

SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DIRECCIÓN TERRITORIAL QUINDÍO. SECTORES 4002 CLUB CAMPESTRE - ARMENIA, PR41+0760 - PR 50+0250 / 4003 ARMENIA - CALARCÁ, PR 0+0000 - PR3+0828 / 40QN05 VARIANTE CALARCÁ – LA CABAÑA, PR0+0000- PR7+0260 / 40QN04 LA ESPAÑOLA - ARMENIA, PR2+0300- PR 4+0000 / 2901B ARMENIA - ALCALÁ, PR0+0000 - PR 8+0000". LOTE 1.

CONTRATO 1417 DE 2024

OBJETO:

SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DIRECCIÓN TERRITORIAL QUINDÍO. SECTORES 2901B ARMENIA - ALCALÁ, PR8+0000 - PR 23+0325 / 25VL07 CARTAGO - ALCALÁ, PR0+0000 - PR 20+0100 / 29VLA VARIANTE ALCALÁ Y ACCESOS, PR 0+0000 - PR 1+0200", LOTE 2.

PERIODO:

DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

CONSORCIO INGEVIAM

ADMINISTRACIÓN VIAL QUINDIO

Contenido

1. INTRODUCCIÓN 5
2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO. 6
2.1. LOCALIZACIÓN GENERAL DEL PROYECTO. 6
2.2. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA. 7
2.3. CARACTERISTICAS TECNICAS DEL PROYECTO. 35
3. INFORMACIÓN DE LOS CONTRATOS No. 1416 Y 1417 DE 2024. 5
3.1. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES. 39
3.2. SEGUIMIENTO ÍTEMS NO PREVISTOS. 84
3.3. ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA. 84
4. REPORTE EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA. 84
4.1. RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO. 84
4.2. MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA. 84
4.3. PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA. 84
4.4. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA. 84
4.5. ESTADO GENERAL DEL TIEMPO. 85
4.6. RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO. 85
4.7. SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS DEL CONTRATO DE OBRA. 85
4.8. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD DE LOS CONTRATOS DE OBRA. 85
4.9. OTROS DOCUMENTOS DE SEGUIMIENTO MENSUAL 85
5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA-ADMINSITRACIÓN VIAL No. 1995 DE 2024. 86
5.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO 86
5.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR. .. 80
5.3. INFORMES ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES 114
5.4. INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA – PAC 115
5.5. INFORMACIÓN OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS. 115
6. REPORTE EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 116
6.1. EQUIPO Y VEHICULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA. 116

6.2. PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORIA 116
6.3. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA. 116
6.4. SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA 116
7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES. 116
8. OTROS ANEXOS. 116
8.1. SITIOS CRITICOS Y NECESIDADES DE LAS VIAS A CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN VIAL. 121
8.2. INFORMES DE ACTIVIDADES REALIZADAS A TRAVES DEL ITEM DE INSUMOS.
8.3. RELACIÓN DE ACCIDENTES DEL MES DE SEPTEMBRE DE 2024. 121
8.4. TRAZABILIDAD DE CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA. 121
8.5. TRAZABILIDAD DE DERECHOS DE PETICIÓN. 121

Anexos

Anexo 1. MEPI-MN1-IN-15-FR-2 Resumen mensual del estado general del proyecto.

Anexo 2. MEPI-MN1-IN-15-FR-4 Maquinaria y Equipo Contrato de Obra.

Anexo 3. MEPI-MN1-IN-15-FR-6 Personal, Control de Aportes y Seguridad Social Contrato de Obra.

Anexo 4. MEPI-MN1-IN-15-FR-8 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra.

Anexo 5. MEPI-MN1-IN-15-FR-10 Estado General del Tiempo.

Anexo 6. MEPI-MN1-IN-15-FR-12 Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra.

Anexo 7. MEPI-MN1-IN-14-FR-2 Actas de Reunión

Anexo 8. MEPI-MN1-IN-15-FR-5 Equipo Contrato de Interventoría.

Anexo 9. MEPI-MN1-IN-15-FR-7 Personal, Control de Aportes y Seguridad Social Contrato de Interventoría

Anexo 10. MEPI-MN1-IN-15-FR-9 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría.

Anexo 11. MEPI-MN1-IN-15-FR-13 Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Interventoría.

Anexo 12. Relación de Sitios Críticos y Necesidades de las Vías a Cargo.

Anexo 13. Informes Actividades de Insumos.

Anexo 14. Relación de accidentes.

Anexo 15. Trazabilidad de Correspondencia Enviada y Recibida.

Anexo 16. Trazabilidad de Derechos de Petición Generados.

1. INTRODUCCIÓN

Dentro de las políticas fundamentales del Instituto Nacional de Vías (INVIAS) se encuentra la conservación y mantenimiento de las carreteras de orden principal, secundario y terciario en todo el territorio colombiano. Dado lo anterior mediante el proyecto denominado **CONSERVACIÓN DE VÍAS A TRAVÉS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y ADMINISTRACIÓN VIAL** se pretende adelantar un conjunto de actividades de forma permanente a lo largo de las vías, las cuales tienen como finalidad principal la preservación de todos los elementos que conforman la infraestructura vial y su entorno en los corredores a cargo, manteniendo con la mínima cantidad de alteraciones o de daños los diferentes tramos que conforman la red.

Dichas actividades de mantenimiento rutinario contribuyen sin duda alguna a la preservación del patrimonio de la Nación; disminuyendo los deterioros prematuros sobre la infraestructura vial, ofreciendo atenciones oportunas con tiempos de respuestas inmediatas en eventos tipo accidentes, inundaciones, remociones en masa de menor volumen entre otras. Lo anterior garantiza la conservación de los tiempos de desplazamiento aumentando la seguridad vial para los diferentes usuarios de la vía, los cuales se benefician de una infraestructura adecuada para su libre locomoción.

Por otra parte, las labores de mantenimiento rutinario se ejecutarán mediante el empleo de mano de obra no calificada de la región generando con ello oportunidades laborales encaminadas al mejoramiento de vida de la población.

Para alcanzar el objetivo el instituto adelanto los correspondientes procesos de licitación pública generando los contratos 1416 de 2024 y 1417 de 2024 en marcados en programa de SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VÍAS A CARGO DEL INVÍAS DIRECCION TERRITORIAL QUINDIO MODULO 1 AL 2. Los cuales se ejecutan por medio de las cooperativas de trabajo asociados Coopmavial y los Robles.

Por último, a través del proceso de contratación CMA-DEO-SGI-142-2013, el Instituto Nacional de Vías – INVIAS realizo el proceso de selección de la Administración Vial designada como Interventora, del cual se genera el contrato 1995 de 2024, adjudicado al CONSORCIO INGEVIAM, quienes ejercen las labores de control, seguimiento y supervisión de las cooperativas de trabajo asociado.

El instituto Nacional de vías mediante el funcionario designado ejercerá la supervisión general de los contratos descritos anteriormente.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

2.1. LOCALIZACIÓN GENERAL DEL PROYECTO.

Las actividades de mantenimiento rutinario se ejecutarán en las vías a cargo de la Dirección Territorial Quindío del Instituto Nacional de Vías, en los Municipios de Armenia, Calarcá, Salento, Quimbaya, Montenegro, Alcalá y Cartago. A continuación, relacionamos los tramos en mención según su denominación por sector en el mapa de carreteras del Instituto Nacional de Vías (INVIAS)- HERMES.

CODIGO	SECTOR	PRs	KM
4002	Club campestre – Armenia,	PR41+0760 – PR50+0250	8.52
4003	Armenia – Calarcá	PR00+0000 – PR3+0828	3.80
40QN05	Calarcá – La Cabaña	PR00+0000 – PR07+0260	7.26
40QN04	La Española – Armenia	PR02+0300 – PR04+0000	1.70
2901B	Armenia – Alcalá	PR00+0000 – PR23+0325	23.43
25VL07	Cartago – Alcalá	PR00+0000 – PR20+0100	20.14
29VLA	Variante Alcalá y accesos	PR00+0000 – PR01+0200	1.20
		TOTAL	66.05

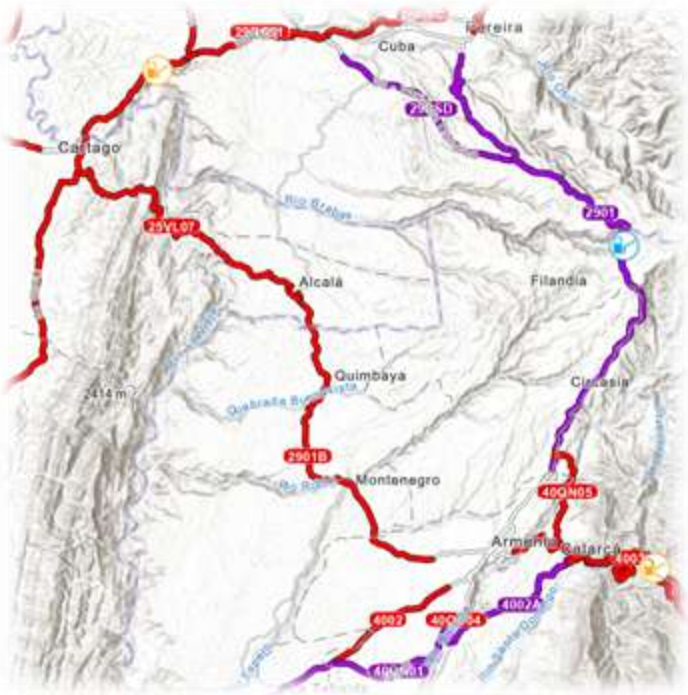


Imagen 1. Vías a Cargo de la AMV
Fuente: HERMES

2.2.INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA.

RUTA 2901B ARMENIA- ALCALA PR 0 +0000 A PR 23 +0325

El sector se encuentra localizado sobre la ruta 2901B, PR 23+0325 Armenia- Alcalá, entre los Departamentos del Quindío y Valle del Cauca.

La ruta 2109B Armenia- Alcalá tiene 23,43 km en pavimento flexible, en este corredor vial, se presenta desgaste de la superficie de rodadura, debido a que la estructura del pavimento cumplió el periodo de diseño hace varios años atrás, Actualmente, se presenta daños, como fisuras longitudinales, piel de cocodrilo y baches.

La ruta 2901B presenta varios sitios que requieren de obras de estabilización de taludes por la constante caída de material y arboles sobre la vía, en sectores donde la sección típica de la vía es cajón y o media ladera con taludes superiores verticales con altura superior a los 30 metros.

ESTADO VISUAL DE LA RED VIAL – RUTA 2901B:

CODIGO	PR INICIAL	PR FINAL	CARRETERA	KM	ESTADO
2901B	0+0000	1+0000	Armenia - Alcalá	1,00	B
	1+0000	3+0000	Armenia - Alcalá	2,00	R
	3+0000	8+0000	Armenia - Alcalá	5,00	B
	8+0000	9+0000	Armenia - Alcalá	1,00	R
	9+0000	10+0000	Armenia - Alcalá	1,00	B
	10+0000	11+0000	Armenia - Alcalá	1,00	R
	11+0000	12+0000	Armenia - Alcalá	1,00	R
	12+0000	13+0000	Armenia - Alcalá	1,00	B
	13+0000	14+0000	Armenia - Alcalá	1,00	B
	14+0000	16+0000	Armenia - Alcalá	2,00	B

	16+0000	18+0000	Armenia - Alcalá	2,00	M
	18+0000	20+0000	Armenia - Alcalá	2,00	B
	20+000	21+0000	Armenia - Alcalá	1,00	R
	21+0000	23+0325	Armenia - Alcalá	2,43	B

Tabla 1. Estado Visual de la Red Vial – Ruta 2901B

Actualmente, se ejecuta el contrato de obra No. 1904-2020 que tiene como objeto: "MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA SEGUNDA CALZADA EN LOS SECTORES ARMENIA – CALARCA Y ARMENIA – QUIMBAYA Y MEJORAMIENTO DE LA CALZADA EXISTENTE EN EL CORREDOR VIAL CARTAGO QUIMBAYA ARMENIA – CALARCA EN LOS DEPARTAMENTOS DE QUINDIO Y VALLE DEL CAUCA, EN EL MARCO DELPROGRAMA DE OBRA PUBLICA CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES MODULO 2, el cual se está ejecutando actualmente entre los PR 0+0000 y PR 23 +0325 de la Ruta 2901B.

También se inició el contrato de obra No. PAF-ATINVIAS-O-058-2024, que tiene como objeto: "CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA CALZADA MONTENEGRO –QUIMBAYA, INCLUYE GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL YSOSTENIBLE; Y MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CORREDOR EXISTENTE CARTAGO – MONTENEGRO EN LOS DEPARTAMENTOSDEL VALLE DEL CAUCA Y QUINDÍO, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VIALPARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0" con orden de inicio el 28 de octubre del 2024 y tiene planteada la construcción de la segunda calzada entre los PR 2+0540 hasta la cabecera municipal de Quimbaya en el PR 17+0800 y el mantenimiento periódico PR0+0000 al PR20+0100 de la ruta 25VL07 y entre el PR0+0000 al PR1+0200 de la ruta 29VLA.

Actualmente el contrato se encuentra en proceso de revisión de los diseños entregados por el contratista del contrato de obra No. 1904-2020, replanteo y la realización de ajustes respectivos, para dar inicio con las actividades.

Mediante oficio CQUI-140 del 10 septiembre del 2024, la administración vial solicito a la Alcaldía municipal de Montenegro, la puesta en funcionamiento y operación del sistema de iluminación del puente deprimido del paso nacional en la calle 21 no. 4-36, teniendo en cuenta los compromisos del acta de recibo de la obra del 20 de agosto del 2021 l municipio está obligado a garantizar la prestación continua y eficiente del servicio de alumbrado público para

esta obra, posteriormente se recibió respuesta mediante oficio del E-POT-FOE-455 del 24 se septiembre del 2025, la secretaria de infraestructura de Montenegro –Quindío informa de robo y daño a la red de iluminación en el sector del paso nacional donde ha visto afectado producto de la delincuencia y el cual requiere intervención, además solicito al Invias el acta de entrega y recibo firmada el 20 de agosto del 2021 y para poder dar trámite a quien corresponda no solo de la operación y mantenimiento, sino también de la reparación de los daños existentes , posteriormente la administración vial mediante oficio CQUI-170 del 30 de septiembre del 2024, le reitera a la dirección territorial que según la acta de recibo mencionada el Municipio de Montenegro se comprometió a recibir el sistema de iluminación y entregarlo al concesionario del alumbrado público, posterior a ello mediante oficio E-POT-FOE-481 del 3 de octubre del 2024, la secretaria de infraestructura de Montenegro informa que se encontraba en proceso de verificación y entrega al concesionario del sistema de alumbrado público de Montenegro y que una vez cumplieran los requisitos se pondrían en etapa de operación el sistema de iluminación del paso nacional, posteriormente mediante oficio CQUI-540 del 12 de marzo del 2025 la administración vial reitera la solicitud de puesta en operación del sistema de iluminación a la secretaria de infraestructura de Montenegro , posteriormente mediante oficio 25S-VQUI-015203 del 13 de marzo del 2024 la dirección territorial solicita apoyo en la revisión del PMT remitido por la secretaria de infraestructura de Montenegro mediante oficio no E-POI-FOE-104 del 10 de marzo del 2025 con el fin de realizar el inventario de los elementos de la red de iluminación por parte del concesionario del alumbrado público de manera segura para los usuarios de la vía ,con el fin de continuar con el trámite de puesta en operación por parte del municipio de Montenegro , posteriormente la administración vial envió observaciones mediante oficio CQUI-584 de 31 de marzo del 2025 que fueron atendidas por la concesionaria del alumbrado público y fue programada la actividad de inventario por parte de la concesionaria ELECTROINGENIERIA mediante oficio APMTGE 028-25 del 14 de abril del 2025.

La administración vial en comité del 19 de febrero del 2025 con la supervisión del contrato PAF-ATINVIAS-O-058-2024 y la Dirección territorial Invias Quindío, se les brindo informe del estado de las vías 2901B Armenia –Alcalá y 25VL07 Cartago-Alcalá, donde se incluyeron los sitios críticos que requieren pronta intervención, las necesidades del pavimento en cuanto a baches y parcheo, necesidades de señalización con la intención de que sean intervenidas en el marco de dicho contrato.

La administración vial mediante oficio CQUI-626 del 14 de abril del 2025, remitió a Invias las observaciones al PMT presentado por el consorcio MEGAVIAS para las actividades de estudios y obras sobre las vías.

La administración vial mediante oficio CQUI-633 del 17 de abril del 2025, solicito a Invias requerir al contratista consorcio MEGAVIAS, para que, en la realización de estudios geotécnicos, se realizara la restauración del pavimento, especialmente en sitios donde se realizaron apiques dentro de la calzada, con el fin de garantizar la seguridad de los usuarios que transitan la vía, evitando accidentes por baches y además de evitar el deterioro del pavimento por filtración en estos sitios.

Posteriormente mediante oficio CQUI-642 del 23 de abril del 2025, se le solicito al Invias, requerir al contratista Consorcio MEGAVIAS para obras de mantenimiento de la Ruta 2901B, especialmente en el sector del caso urbano del municipio de Quimbaya, entre PR 16+0578 hasta PR 17+0272 que presenta un grave deterioro del pavimento, por lo que se requieren obras de parcheo.

Mediante oficio CQUI-655 del 29 de abril del 2024, se solicitó al Invias requerir al consorcio MEGAVIAS para la remoción de derrumbes en la Ruta 2901B que se encuentran sobre las bermas y cunetas de la Ruta 2901B y que son riesgo para los usuarios de la vía por ser obstáculos, además de que el derrame de material sobre la vía durante las lluvias puede generar derrapes de los vehículos, así como al no tener un buen funcionamiento de las obras de drenaje se puede presentar daño en el pavimento.

Mediante oficio CQUI-658 del 29 de abril del 2024, se solicitó al Invias requerir al consorcio MEGAVIAS para que durante los estudios y diseños de la doble calzada sean tenidos en cuenta el diseño de obras que solucione un empozamiento de aguas que afecta al predio colindante en el PR 13+000 de la Ruta 2901B, a causa de la falta de capacidad hidráulica de la obra de drenaje existente (boxcoulvert) en terraplén de la vía.

El Día 05 de mayo del 2025 se presentó emergencia por derrumbe que genero cierre total en la calzada en los PR 8+0650 y 10+0700, donde se inició la atención de emergencias con maquinaria por parte del consorcio MEGAVIAS, donde se realizó la remoción de derrumbes en esta ruta.

Mediante oficio CQUI-710 del 14 de mayo del 2025, La administración vial solicito a la dirección territorial la autorización para que por el ítem de insumos del contrato se adquirieran señales preventivas de caída de material sobre la vía para la instalación en sectores con inestabilidad de taludes superiores en la ruta 2901B, la cual recibió aprobación por parte de la dirección territorial mediante el comunicado 2025S-VQUI-030672 del 15 de mayo del 2025 y que fueron instaladas los días 21 y 22 de octubre del 2025 con informe presentado mediante oficio cqui-1095 del 15 de mayo del 2025

El día 7 de julio de 2025 se realizó un comité técnico con la participación del Director Territorial Quindío, la supervisión del contrato 1995-2025 de Invías, profesionales de la administración vial, la supervisión del contrato PAF-ATINVIAS-0-058-2024 de Findeter, representantes del Consorcio Megavías del Quindío y representantes del Consorcio CSE. El objetivo fue evaluar las necesidades de mantenimiento y atención de sitios críticos de la Ruta 29 y la Ruta 2901B Armenia–Alcalá.

Durante la reunión se decidió revisar las necesidades de mantenimiento prioritarias, especialmente en los sectores con pérdida de banca, inestabilidad de taludes, bacheo, parcheo y pavimentación de tramos con alto deterioro del pavimento, los cuales están afectando la seguridad vial y la transitabilidad de la vía.

El día 11 de julio de 2025 se realizó una visita técnica a la Ruta 2901B, con la participación de la supervisión del contrato 1995-2025 de Invías, profesionales de la administración vial, la supervisión del contrato PAF-ATINVIAS-0-058-2024 de Findeter, representantes del Consorcio Megavías del Quindío y del Consorcio CSE. Durante la visita se inspeccionaron los sectores que presentan necesidades de mantenimiento del pavimento, así como deficiencias en la señalización vertical y la demarcación horizontal.

Mediante oficio con radicado 2025S-VQUI-056237del 06 de agosto del 2025, se recibió copia del Informe Técnico, Gerencia de Transporte y Movilidad – Findeter, donde se entrega la evaluación preliminar de las necesidades de mantenimiento en pavimento y señalización que les reporto la Dirección territorial Quindío para la atención mediante el contrato PAF-ATINVIAS-0-058-2024, sin embargo la Gerencia de Transporte y movilidad de Findeter informa que el contrato NO corresponde a un contrato de GESTIÓN VIAL INTEGRAL – GVI. Por lo anterior, y que dado su naturaleza y alcance principal corresponde a la construcción de la SEGUNDA CALZADA, no puede entenderse que se tiene a cargo las labores establecidas en el Manual de Gestión Vial Integral y por lo mismo no se tiene a cargo el corredor de forma integral, y se limita a atenciones puntuales conforme a la disponibilidad presupuestal destinada en el contrato, previamente coordinado con la interventoría, FINDETER en calidad de Fideicomitente de la CONTRATANTE e INVIAS. La supervisión de la dirección territorial Quindío, informa que fueron objetadas estas observaciones hechas por el Gerente de Transporte y movilidad (E) de Findeter.

Mediante correo del 05 de agosto del 2025 la subdirección de gestión del riesgo solicito a la dirección territorial Quindío la priorización de los sitios críticos de las vías a cargo de la dirección territorial dentro de los cuales se señalaron los siguientes sitios críticos de la Ruta la ruta 2901B Armenia-Alcalá entre los sitios ubicados en los PR8+0950 - PR8+0960 y PR11+0400 - PR11+0450, el cual fue remitido a la administración vial por parte de la supervisión del contrato mediante correo electrónico del día 06 de agosto del 2025, el cual se respondió mediante oficio no CQUI-900 del 11 de agosto del 2025 , donde se presentó la priorización de los sitios señalados por la subdirección de gestión del riesgo.

Mediante oficio CQUI-998 del 05 de septiembre del 2025 la administración vial reporta a la dirección territorial sobre las necesidades en líneas de demarcación horizontal, donde se solicita las gestiones pertinentes para la realización de la actividad, debido al alto desgaste y poca visibilidad en casi todo el corredor.

Mediante oficio CQUI-1014 del 09 de septiembre del 2025 la administración vial solicito la aprobación de recursos por el ítem de insumos del contrato, para el suministro de mezcla asfáltica en caliente para la actividad de tapahuecos con mano de obra de la cooperativa Coopmavial , la cual fue aprobada mediante oficio con radicado 2025S-VQUI-066903 del 10 de septiembre del 2025 y que fue suministrada el día 17 de septiembre del 2025 para la realización de tapahuecos existente ese día y se dejó mezcla almacenada para la posterior aplicación mediante calentamiento con hoguera.

Mediante oficio 0771-778552025 del 12 de septiembre de 2025, la corporación autónoma regional del Valle autoriza la tala por emergencia de árboles en la jurisdicción de la ruta 2901B correspondiente al Municipio de Alcalá-Valle entre los PR 20+0900 Y 23+0325, los cuales están en proceso de tala con la cooperativa los Robles desde el día 19 de septiembre del 2025 y finalizo el día 23 de octubre del 2025.

Mediante oficio CQUI-DP-23 del 23 de septiembre del 2025, se presentó derecho de petición a la Alcaldía de Quimbaya, para que, en cumplimiento de sus obligaciones establecidas en la ley 1228 del 2028, tome medidas para la restitución de la zona de faja de retiro mínimo de la vía por afectación por construcción de ingreso no autorizado en el costado izquierdo en el PR 19+0300 , posteriormente mediante oficio no SPM-249-2025 del 16 de octubre del 2025 la oficina de control urbano y rural de la Alcaldía Municipal de Quimbaya , remite el informe técnico de la visita al sitio , donde verifica la ocupación de la zona de faja de vía y recomienda al propietario la suspensión de las actividades

Mediante comunicado con radicado 2025S-VQUI-071711 la dirección territorial solicita plan de atención de emergencia en los PR 8+0950 Y 11+0450 de la Ruta 2901B, los cuales aparecen como sitios críticos por la inestabilidad de los taludes adyacentes y oficio CQUI-1054 del 29 de septiembre del 2025, se remite el plan que incluye las medidas que implementara la administración vial.

Mediante oficio CQUI-1081 del 14 de octubre del 2025, la administración vial reporta a la dirección territorial sobre la atención de la PQRS de la señora Martha Cecilia serna respecto a las necesidades de señalización y reductores de velocidad entre PR 23+000 y PR 23+0325 , el cual es atendido mediante oficio 2025S-VQUI-077914 del 16 de octubre del 2025 donde la dirección territorial informa que tendrá en cuenta la realización de estas actividades cuando se cuente con el presupuesto y/o contratos para la implementación de esas actividades.

El 16 de octubre de 2025, la Administración Vial, junto con el profesional de apoyo de la supervisión y un especialista en geotecnia de la Subdirección de Gestión del Riesgo del INVIAS, realizó una inspección a los sitios críticos de la Ruta 2901B, especialmente el **PR 8+0950 y PR 11+0450**, donde se presentan problemas de inestabilidad de taludes. La visita

tuvo como propósito evaluar preliminarmente las necesidades técnicas para su intervención definitiva.

Mediante oficio CQUI-1090 del 16 de octubre del 2025 se reporta a la dirección territorial las necesidades de señalización y demarcación horizontal en el PR 22+0800 de la ruta 2901B en sector del acceso a la cabecera del municipio de Alcalá, el cual presenta riesgos de accidentalidad debido a que el cruce esta sobre la recta que empalma la ruta 2901B con la ruta 29VLA Variante Alcalá y acceso , donde los vehículos alcanzan velocidades de 80 km/h , generando un riesgo para los vehículos que ingresan y salen hacia la cabecera municipal de Alcalá el cual recibió respuesta mediante oficio con radicado 2025S-VQUI-078297 donde la dirección territorial informa que tendrá en cuenta la realización de estas actividades cuando se cuente con el presupuesto y/o contratos para la implementación de esas actividades.

El día 23 de octubre del 2025 , la administración vial participo virtualmente en la mesa técnica virtual de socialización del organigrama y flujo de trabajo correspondiente a la ejecución del contrato de señalización en la Zona Norte, donde fue socializada por parte de planta central los lineamientos y la forma de ejecución del contrato de señalización para las vías a cargo de la Dirección territorial Quindío y se solicitó la relación de señales verticales con ubicación para la ruta 2901B, la cual fue remitida a la dirección territorial mediante oficio CQUI-1097 del 28 de octubre del 2025.

El día 11 de diciembre del 2025 , la administración vial realizo visita a una explanación para construcción en el costado izquierdo del PR 12+0200 de la ruta 2901B, donde se verifico que la construcción a realizar estaba por fuera la zona de faja de retiro mínimo de la vía estipulada en la ley 1228-2008 , sin embargo se le solicito al propietario la presentación de solicitud para carriles de aceleración y desaceleración para el ingreso de vehículos a dicha construcción por lo que mediante oficio CQUI-1166 del 22 de diciembre del 2025 , la administración vial remite a la secretaria de infraestructura de Quimbaya el instructivo para que se presente dicha solicitud con las condiciones técnicas adecuadas y garantizar la seguridad del resto de usuarios de la vía.

Mediante oficio CQUI-1173 se brinda respuesta a una solicitud realizada por el ministerio de transporte, respecto a las acciones que se realizan para mejorar la seguridad de los usuarios de la vía en el sector del PR 20+0400 de la ruta 2901B por alto índice de accidentalidad en ese sector, donde se brinda las acciones realizadas y a realizar por parte de la administración vial con apoyo de la cooperativa de mantenimiento rutinario.

RUTA 25VL07 CARTAGO – ALCALA, PR 0 +0000 A PR 20 +0100

El sector se encuentra localizado sobre la ruta 25VL07, PR 0 +0000 (Cartago) al PR 20+0100 (Alcalá) en el Departamento del Valle Del Cauca.

La ruta 25VL07 Cartago-Alcalá, Tiene 20.14 km en pavimento flexible, en este corredor vial se presenta desgaste de la superficie de rodadura, debido a que la estructura del pavimento cumplió con el periodo de diseño.

En el mes de julio de 2024 se ejecutó el contrato 2028-2024, a través del cual se suministró de mezcla asfáltica para la atención de algunos sectores de la vía que presentan deterioro grave con baches y piel de cocodrilo. Sin embargo, el mantenimiento realizado no fue suficiente y se mantiene la mayoría de los aspectos de deterioro de la vía, requiriendo la construcción y reconstrucción de obras de drenaje, obras de contención de taludes, obras para atención de sitios críticos y obras para rehabilitación del pavimento.

El periodo de julio a noviembre de 2024 vio la instalación de señalización vertical y demarcación horizontal de la vía a través del contrato No. 2047-2024, lo cual es un paso importante en la mejora de la infraestructura vial. Sin embargo, debido a la topografía particular de la vía y a las altas velocidades a las que circulan los vehículos, las medidas adoptadas no han sido suficientes para garantizar una seguridad vial óptima.

La topografía del terreno presenta curvas, pendientes o zonas con visibilidad limitada, lo que incrementa los riesgos de accidentes. Además, las altas velocidades aumentan la necesidad de una señalización más visible y de mayor alcance, así como de medidas complementarias que refuercen la seguridad de los conductores y peatones.

La vía presenta emergencias por derrumbes de manera periódica por la inestabilidad de taludes principalmente entre los PR 5+0000 a PR 12 +0000, los cuales han sido atendidos inicialmente intervenidos a través del contrato de obra No.1904-2020 de Dobles Calzadas, posteriormente con recursos del contrato de 1995-2024 y luego mediante el contrato de obra No. PAF-ATINVIAS-O-058-2024.

Durante el presente periodo, el deterioro progresivo en el sitio crítico por hundimiento de la calzada en el PR 7+0830 representa un alto riesgo de volcamiento para los vehículos que transitan por este sector. Como consecuencia de esta condición, el día 29 de junio de 2025 se presentó un accidente de tránsito en el cual resultó afectado un motociclista.

A causa de las intensas lluvias ocurridas a finales de abril e inicios de mayo de 2025, se han generado tres nuevos sitios críticos que presentan pérdida de banca e inestabilidad de taludes, con caída constante de material sobre la vía en los puntos **PR 5+0350, PR 7+0310 y PR**

10+700. Esta situación ha requerido la ejecución continua de actividades de remoción de material, tanto con maquinaria como de forma manual, por parte de la Cooperativa de Mantenimiento Rutinario Los Robles.

Por otra parte, el puente denominado "Piedras de Moler", ubicado en el PR **6+0595** sobre el río La Vieja y construido en estructura metálica en el año 1935, requiere una revisión y mantenimiento estructural. Esto se hace aún más urgente debido al aumento del tránsito de vehículos de carga de hasta 52 toneladas que se desvió por este sector, tras la emergencia por la caída del puente El Alambrado en la Ruta 4002 La Paila – Armenia. Este flujo adicional ha acelerado el deterioro del puente, por lo cual ya se ha solicitado su intervención preventiva.

En consecuencia, resulta indispensable que el contratista dé prioridad a la atención de los sitios críticos mencionados, con el fin de preservar la seguridad vial y garantizar la continuidad del servicio de transporte en el corredor.

La Administración vial se encarga de realizar un monitoreo continuo de las condiciones de las vías para garantizar su correcto funcionamiento y mejorar la seguridad de los usuarios de la vía.

CODIGO	PR INICIAL	PR FINAL	CARRETERA	KM	ESTADO
25VL07	0+000	1+0000	Cartago - Alcalá	1,00	R
25VL07	1+0000	3+0000	Cartago - Alcalá	2,00	B
25VL07	3+0000	5+0000	Cartago - Alcalá	2,00	M
25VL07	5+0000	6+0000	Cartago - Alcalá	1,00	R
25VL07	6+0000	7+0000	Cartago - Alcalá	1,00	M
25VL07	7+0000	8+0000	Cartago - Alcalá	1,00	M
25VL07	8+0000	9+0000	Cartago - Alcalá	1,00	M
25VL07	9+0000	11+0000	Cartago - Alcalá	2,00	R
25VL07	11+0000	12+0000	Cartago - Alcalá	1,00	R
25VL07	12+0000	13+0000	Cartago - Alcalá	1,00	M
25VL07	13 +0000	16+0000	Cartago - Alcalá	3,00	R

25VL07	16+0000	18+000	Cartago - Alcalá	2,00	B
25VL07	18+0000	18+0900	Cartago - Alcalá	0,90	R
25VL07	18+0900	20+0100	Cartago - Alcalá	1,20	B

Tabla 2. Estado Visual de la Red Vial – Ruta 25VL07

Se inició el contrato de obra No. PAF-ATINVIAS-O-058-2024, que tiene como objeto: "CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA CALZADA MONTENEGRO –QUIMBAYA, INCLUYE GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL YSOSTENIBLE; Y MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CORREDOR EXISTENTE CARTAGO – MONTENEGRO EN LOS DEPARTAMENTOSDEL VALLE DEL CAUCA Y QUINDÍO, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VIALPARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0" con orden de inicio el 28 de octubre del 2024 y tiene planteada la construcción de la segunda calzada entre los PR 2+0540 hasta la cabecera municipal de Quimbaya en el PR 17+0800 y el mantenimiento periódico PR0+0000 al PR20+0100 de la ruta 25VL07 y entre el PR0+0000 al PR1+0200 de la ruta 29VLA.

Actualmente el contrato se encuentra en proceso de revisión de los diseños entregados por el contrato 1904-2020, replanteo y la realización de ajustes respectivos, para dar inicio con las actividades de obras de segunda Calzada entre el PR 2+0540 Y 17+800 de la Ruta 2901B.

La administración vial en comité del 19 de febrero del 2025 con la supervisión del contrato PAF-ATINVIAS-O-058-2024 y la Dirección territorial Invias Quindío, se les brindo informe del estado de las vías 2901B Armenia –Alcalá y 25VL07 Cartago-Alcalá, donde se incluyeron los sitios críticos que requieren pronta intervención, las necesidades del pavimento en cuanto a baches y parcheo, necesidades de señalización con la intención de que sean intervenidas en el marco de dicho contrato.

- Mediante el oficio CQUI-160 del 24 de septiembre de 2024, la administración vial solicitó a la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC) la autorización para la tala de emergencia de árboles ubicados en los sectores de las rutas 25VL07 y 2901B, dentro de la jurisdicción del Valle del Cauca, con el fin de prevenir la caída de árboles sobre la vía que representen un riesgo para los usuarios.

  En respuesta, a través de correo electrónico del 27 de octubre de 2024, la CVC indicó la necesidad de remitir los requisitos técnicos para autorizar dicha actividad.

Posteriormente, mediante el oficio CQUI-239 del 7 de noviembre de 2024, la administración vial solicitó a la CVC la realización de una visita técnica para verificar el estado de los árboles en riesgo de caída.

Mediante el oficio 0771-1015452024 del 2 de diciembre de 2024, la CVC reiteró que es obligatorio el cumplimiento de los requisitos establecidos para la tala o reubicación de árboles, ya sea por obra pública o privada.

En atención a lo anterior, la administración vial, mediante el oficio CQUI-386 del 31 de enero de 2025, solicitó a la Dirección Territorial Quindío la firma de los formatos diligenciados por el profesional forestal, como parte del trámite requerido para continuar con la gestión de la tala.

Finalmente, tras el envío de la documentación correspondiente, la CVC, mediante el oficio 0771-126312025, autorizó la tala por emergencia de 77 árboles en los sectores viales mencionados, ubicados en jurisdicción del Valle del Cauca.

- Mediante oficio CQUI-655 del 29 de abril del 2024 , se solicitó al Invias requerir al consorcio MEGAVIAS para la remoción de derrumbes en la Ruta 2901B que se encuentran sobre las bermas y cunetas de la Ruta 25VL07 , al ser riesgo para los usuarios de la vía por ser obstáculos, además de que el derrame de material sobre la vía durante las lluvias puede generar derrapes de los vehículos, así como al no tener un buen funcionamiento de las obras de drenaje se puede presentar daño en el pavimento.

- Mediante oficio CQUI-656 del 29 de abril del 2024, se solicitó al Invias requerir al consorcio MEGAVIAS para la reconstrucción de muro en gaviones en el PR 8+0880, que fue afectado por un derrumbe a causa de las fuertes lluvias presentadas en los días previos y que es necesario para la contención del material que cae del talud derecho, que tiene problemas de inestabilidad.

- Debido a las lluvias registradas los días 1 y 2 de mayo de 2025, se presentó una emergencia vial con derrumbes en 62 puntos, generando en 24 sitios paso restringido a un solo carril, los cuales fueron removidos los días 3 y 4 de mayo de 2025 mediante el ítem de insumos de la administración vial.

  Posteriormente, el consorcio MEGAVÍAS inició la remoción del material acumulado sobre cunetas y bermas el día 9 de mayo de 2025, y ha continuado con las labores de remoción de derrumbes y atención de emergencias durante el mes de mayo y junio, incluyendo la nueva emergencia presentada el día 16 de mayo de 2025.

- Mediante oficio CQUI-707 del 12 de mayo del 2025 se solicitó al Invias, requerir al consorcio MEGAVIAS para la atención de sitio critico por perdida de banca en el PR 5+0350, que fue afectado por una pérdida de banca a causa de la socavación por las intensas lluvias del sector el cual amenaza con afectar completamente el carril izquierdo de la vía.

- Mediante oficio CQUI-709 del 12 de mayo del 2025 se solicitó al Invias, requerir al consorcio MEGAVIAS para la atención de sitio critico por hundimiento de la calzada en el PR 7+0830, que pueden generar volcamiento de vehículos, el sitio requiere de obras definitivas de contención, hidráulicas y de nivelación de la calzada. La cooperativa los Robles instalo señalización preventiva para alertar del hundimiento a los conductores, con elementos provistos por la administración vial.

- La cooperativa los robles, realizo señalización con cerco en guadua para evitar que los vehículos transiten cerca de la socavación en el sitio crítico del PR 5+0350, con insumos del contrato de administración vial solicitados mediante oficio CQUI-727 del 20 de mayo del 2025.

- Mediante oficio CQUI-745 del 27 de mayo del 2025, la administración vial solicito a la Dirección territorial Quindío, requerir al contratista consorcio MEGAVIAS la señalización preventiva, informativa y reglamentaria de los sitios críticos en la ruta 25VL07 Y 2901B, así como la implementación de controladores de tráfico durante las actividades de remoción de derrumbes posterior a las emergencias.

- Mediante oficio CQUI- 772 del 03 de junio del 2025, se presentó informe a la Dirección territorial Quindío, respecto a la solicitud realizada por el propietario del predio y vivienda ubicada en el costado derecho del PR 11+0015, donde reporto una falla rotacional en el talud inferior de la vía, que afecta la vivienda existente y que amenaza con pérdida de banca en la vía, se solicitó a la Dirección territorial requerir al contratista Consorcio MEGAVIAS para la atención de este sitio y la evaluación con estudios especializados, así mismo se solicitó al comité de gestión del riesgo y desastres del Municipio de Alcalá, realizar la evaluación del riesgo para la vivienda ubicada en el predio y sus habitantes por el desplazamiento del terreno mediante oficio CQUI-773 del 03 de junio del 2025.

- Mediante oficio CQUI-833 del 2 de julio del 2025 se solicitó al Invias, requerir al consorcio MEGAVIAS para la atención de sitio critico por perdida de banca en el **PR 9+01400**, que tiene riesgo de pérdida de banca a causa de la socavación por las intensas

lluvias del sector que genero la perdida de la cuneta y el cual amenaza con afectar completamente el carril izquierdo de la vía.

- Mediante oficio CQUI-834 del 02 de julio del 2025 se reiteró la solicitud al Invias, requerir al consorcio MEGAVIAS para la atención de sitio critico por hundimiento de la calzada en el **PR 7+0830**, que pueden generar volcamiento de vehículos, el sitio requiere de obras definitivas de contención, hidráulicas y de nivelación de la calzada. La cooperativa los Robles mantiene continuamente señalización preventiva para alertar del hundimiento a los conductores, con elementos provistos por la administración vial, sin embargo, debido a la falta de seguridad en el sector estos elementos son hurtados constantemente por lo que si no se atiende de manera definitiva puede generar riesgos de accidentes a los usuarios de la vía.

- El día 7 de julio de 2025 se realizó un comité técnico con la participación del director territorial Quindío, la supervisión del contrato 1995-2025 de Invías, profesionales de la administración vial, la supervisión del contrato PAF-ATINVIAS-0-058-2024 de Findeter, representantes del Consorcio Megavías del Quindío y del Consorcio CSE.
  El objetivo fue evaluar las necesidades de mantenimiento y atención de sitios críticos en la Ruta 25VL07 Cartago–Alcalá. Durante el comité se decidió revisar detalladamente los sectores que requieren intervención, especialmente aquellos con pérdida de banca, inestabilidad de taludes y deterioro significativo del pavimento. Asimismo, se identificaron necesidades en actividades de bacheo, parcheo y pavimentación, ya que las condiciones actuales están afectando la seguridad vial y la transitabilidad de la vía.

- El día 10 de julio de 2025, en conjunto con el director territorial y un profesional especializado en geotecnia de la Subdirección de Gestión del Riesgo de Invías, se realizó una inspección a los sitios críticos de la Ruta 25VL07, con especial atención al sector comprendido entre los **PR 10+0700 y PR 10+0800**, donde se presenta inestabilidad de taludes. El objetivo de la visita fue revisar de manera preliminar las necesidades técnicas para la intervención definitiva del sitio.

- El día 11 de julio del 2025 se realizó visita en la ruta 2901B con supervisión del contrato 1995-2025 de Invias, profesionales de la administración vial, supervisión del contrato PAF-ATINVIAS-0-058-2024 de Findeter, representantes el consorcio Megavias del Quindío y representantes del Consorcio CSE donde se inspeccionaron los sitios con necesidades de mantenimiento del pavimento, señalización vertical y demarcación horizontal.
- Mediante oficio CQUI-857 del 11 de julio del 2025 la administración vial solicita a la unidad de gestión del riesgo del Municipio de Alcalá la intervención por inestabilidad

técnica en el talud izquierdo del PR 10+0700 y reporta el riesgo para las viviendas colindantes a la vía en ese sector , la cual recibió respuesta mediante oficio 2025RS1682 por parte del coordinador del consejo municipal de gestión del riesgo, donde se cita al consejo de gestión del riesgo el día viernes 05 de septiembre del 2025 , el cual es reprogramado mediante circular 089 del 03 de septiembre del 2025 para el día 12 de septiembre del 2025,en dicho comité se recomendó la vinculación de la CVC como entidad con facultades de revisión e inspección de riesgo de desastres naturales, por lo que la administración mediante oficio CQUI-1053 del 29 de septiembre del 2025 para que se brinde la atención al sitio y se analice los riesgos por el movimiento en masa para las viviendas colindantes a la vía, la cual es atendida por parte de la CVC con la visita de inspección de un funcionario el día 15 de octubre del 2025,donde la administración vial le presento el sector en riesgo y donde la CVC indico que realizaría monitoreo continuo del sitio.

- El día 18 de julio del 2025 se realizó una actividad de tapahuecos con mezcla asfáltica en caliente suministrada mediante el ítem de insumos del contrato de administración vial, donde la cooperativa los Robles realizo el relleno de los huecos existentes en la vía y realizo rampas provisionales para evitar que los vehículos impacten con las fisuras del hundimiento en el **PR 7+0830 y PR 12+0780.**

- Durante el mes de julio del 2025, La cooperativa los robles adelanto señalización con cercos en guaduas y cinta amarilla, con materiales suministrados mediante el ítem de insumos del contrato de administración vial de los sitios con socavación de los **PR 8+0500, PR 9+0140, PR 12+0800 y PR 12+0935.**

- Los días 29 y 30 de julio del 2025, el consorcio Megavias del Quindío realizo la remoción de derrumbes sobre cuneta y berma ubicados en los PR 12+0020, 12+0100, 12+0500, 1+0350, 1+0800, 6+0500, 6+0700, 6+0800, 6+0930, 8+0250, 10+0650 y 11+0050 de la ruta 25VL07.

- Mediante oficio con radicado 2025S-VQUI-056237del 06 de agosto del 2025, se recibió copia del Informe Técnico, Gerencia de Transporte y Movilidad – Findeter, donde se entrega la evaluación preliminar de los sitios críticos que les reporto la Dirección territorial Quindío para la atención mediante el contrato PAF-ATINVIAS-0-058-2024, sin embargo se nos informa que el contrato de obra incluye la atención de emergencias y mantenimiento periódico del corredor Montenegro – Quimbaya - Cartago, pero no contempla la atención de puntos críticos que requieren inversiones significativas para su estabilización. La supervisión de la dirección territorial Quindío, informa que fueron

objetadas estas observaciones hechas por el Gerente de Transporte y movilidad (E) de Findeter.

- Mediante correo del 05 de agosto del 2025 la subdirección de gestión del riesgo solicito a la dirección territorial Quindío la priorización de los sitios críticos de las vías a cargo de la dirección territorial dentro de los cuales se señalaron los siguientes sitios críticos de la Ruta 25VL07 Cartago –Alcalá PR5+0020 - PR 7+0310, PR7+0360, PR10+0700 - PR10+0800 , el cual fue remitido a la administración vial por parte de la supervisión del contrato mediante correo electrónico del día 06 de agosto del 2025, el cual se respondió mediante oficio no CQUI-900 del 11 de agosto del 2025 , donde presento la priorización de los sitios señalados por la subdirección de gestión del riesgo , pero además la administración vial recomendó tener en cuenta los sitios críticos ubicados en los PR 5+0350,PR7+0800,PR 7+0280,PR 16+0200,PR 7+0310, PR 7+0430, PR 9+0140, PR12+0780,PR 5+0020 que se han reportado en informes y solicitudes enviados al Invias y cuya prioridad de atención prevalecería por el riesgo de afectaciones graves a la infraestructura, a la transitabilidad y la seguridad de los usuarios de la vía.
- Mediante oficio CQUI-985 del 02 de septiembre del 2025 se solicitó a la dirección territorial la aprobación de recursos por el ítem de insumos para el alquiler de volquetas para el cargue de material granular de los gaviones destruidos por los deslizamientos ocurridos en los PR 8+0880 PR 10+0150,10+400, PR 11+0100 Y PR 11+0300 La cual no fue aprobada según el comunicado 2025S-VQUI-064574 del 03 de septiembre del 2025.
- Mediante oficio CQUI-1006 del 08 de septiembre del 2025, la administración vial le reitera la información a la Policía de carreteras Dirección de tránsito y transporte Seccional Valle del Cauca sobre la restricción del paso de vehículos con varga superior a 15 toneladas en la ruta 25VL07 Cartago-Alcalá, especialmente en el puente piedras de moler en el PR 6+0595 de la ruta 25VL07 (piedras de moler) el cual fue aprobado mediante comunicado con radicado 2025S-VQUI-066363 del 09 de septiembre del 2025 y por el cual se iniciaron actividades el 25 de septiembre del 2025 ,durante la ejecución se debió reparar nuevamente secciones de la baranda en el PR 9+0650 a causa del daño de la estructura reparada por el choque de un camión con esta defensa el día 16 de octubre del 2025, posteriormente se presentó un nuevo daño por choque de vehículo indeterminado a las barandas recién reparadas en el PR 6+0595 la madrugada del 25 de octubre del 2025 , que requirieron nuevamente la intervención y reparación. finalmente, las actividades culminaron el día 29 de octubre del 2025.

- Mediante oficio CQUI-1007 del 08 de septiembre del 2025, la administración vial le reitera la información a la Policía de carreteras Dirección de tránsito y transporte Seccional Quindío sobre la restricción del paso de vehículos con varga superior a 15

toneladas en la ruta 25VL07 Cartago-Alcalá, especialmente en el puente piedras de moler en el PR 6+0595

- Mediante oficio CQUI-1010 del 08 de septiembre del 2025 se presentó solicitud a la dirección territorial Quindío, para la aprobación de recursos por el ítem de insumos del contrato de administración vial, para realizar actividades de mantenimiento preventivo en el puente peatonal sobre el rio la vieja en el PR 6+0595 de la ruta 25VL07 (piedras de moler) el cual fue aprobado mediante comunicado con radicado 2025S-VQUI-066363 del 09 de septiembre del 2025 y por el cual se iniciaron actividades el 25 de septiembre del 2025 , las cuales se encuentran en proceso de culminación
- Mediante oficio CQUI-1014 del 09 de septiembre del 2025 la administración vial solicito la aprobación de recursos por el ítem de insumos del contrato, para el suministro de mezcla asfáltica en caliente para la actividad de tapahuecos con mano de obra de la cooperativa los Robles , la cual fue aprobada mediante oficio con radicado 2025S-VQUI-066903 del 10 de septiembre del 2025 y que fue suministrada el día 17 de septiembre del 2025 para la realización de tapahuecos existente ese día y se dejó mezcla almacenada para la posterior aplicación mediante calentamiento con hoguera.
- Mediante oficio CQUI-1012 del 12 de septiembre del 2025, la administración vial le reitera la información a la Alcaldía de Alcalá, sobre la restricción del paso de vehículos con varga superior a 15 toneladas en la ruta 25VL07 Cartago-Alcalá, especialmente en el puente piedras de moler en el PR 6+0595
- Mediante oficio 0771-778552025 del 12 de septiembre de 2025, la corporación autónoma regional del Valle autoriza la tala por emergencia de árboles en la jurisdicción de la ruta 2901B correspondiente al Municipio de Alcalá y Cartago entre los PR 20+0900 Y 23+0325, los cuales están en proceso de tala con la cooperativa los Robles desde el día 19 de septiembre del 2025 y culminaron el día 23 de octubre del 2025.
- Mediante oficio CQUI-1037 del 18 de septiembre del 2025 se remite a la dirección territorial el reporte de la necesidad de construcción de muro de contención en el sitio crítico del PR 7+0280 de la ruta 25VL07, donde se presentaron diseños, cantidades de obras y presupuesto con costos directos de las alternativas en muros en gaviones y muro en concreto reforzado.
- Mediante oficio CQUI-1041 del 18 de septiembre del 2025 se remite a la dirección territorial Quindío el reporte de la necesidad de construcción de muro de contención en el sitio crítico del PR 16+0195 de la ruta 25VL07, donde se presentaron diseños, cantidades de obras y presupuesto con costos directos de las alternativas en muros en gaviones y muro en concreto reforzado, posteriormente mediante el contrato 1787-2025 de monto agotable se inició el 19 de diciembre del 2025, con la atención de este sitio critico mediante la construcción de un muro en gaviones.
- Mediante oficio CQUI-DP-24 del 23 de septiembre del 2025, se presentó derecho de petición a la Alcaldía de Cartago para que en cumplimiento de sus obligaciones, tome

medidas para la restitución de la zona de faja de retiro mínimo de la vía por afectación por construcción de ingreso no autorizado en el costado izquierdo en el PR 9+0540, posteriormente mediante oficio 674 del 29 de octubre del 2025 la secretaria de planeación de Cartago, informa que realizo visita al sitio y evidencio la situación presentada e informa que al no encontrar personal de obra, programara nuevas visitas al sitio.

- Mediante oficio CQUI-DP-24 del 23 de septiembre del 2025, se presentó derecho de petición a la Alcaldía de Cartago para que, en cumplimiento de sus obligaciones, tome medidas para la restitución de la zona de faja de retiro mínimo de la vía por afectación por construcción de ingreso no autorizado en el costado izquierdo en el PR 9+0540.
- Mediante oficio CQUI-1053 del 29 de septiembre del 2025, la administración vial reporta a la Corporación autónoma regional del valle del cauca del riesgo de deslizamiento sobre las viviendas adyacentes a la vía entre PR 10+500 Y 10+800 de la ruta 25VL07, a causa de la inestabilidad del talud y flujo de lodos, para que se brinde atención y se tomen las medidas preventivas correspondientes.
- Mediante comunicado con radicado 2025S-VQUI-071711 la dirección territorial solicita plan de atención de emergencia en PR 6+0800 de la ruta 25VL07, sin embargo, mediante oficio CQUI-1070 del 3 de octubre del 2025, se remite el plan de respuesta correspondiente al PR6+0080 y se informa que en el PR6+0800 no existe sitios críticos.
- Mediante derecho de petición no. CQUI-DP- 02 del 03 de octubre del 2025 se solicita a la alcaldía municipal de Alcalá, que en cumplimiento de sus obligaciones estipuladas en la ley 1228 del 2008, tome medidas para la restitución de la zona de faja de retiro mínimo de la vía por afectación por construcción de ingreso no autorizado en el costado izquierdo en el PR 12+0820 donde se presenta la ejecución de obras de explanación y parcelación sobre la zona de faja de retiro mínimo de la vía, posteriormente mediante oficio CQUI-1169 del 23 de diciembre del 2025, se reitera a la alcaldía Municipal para que brinde respuesta del derecho de petición enviado en el mes de octubre, el cual no se ha obtenido acción alguna.
- El día 16 de octubre de 2025, La administración vial junto con el profesional de apoyo de la supervisión del contrato de administración vial y un profesional especializado en geotecnia de la Subdirección de Gestión del Riesgo de Invías, se realizó una inspección a los sitios críticos de la Ruta 25VL07, con especial atención al sitio ubicado en el **PR 6+0080** donde se presenta inestabilidad de taludes. El objetivo de la visita fue revisar de manera preliminar las necesidades técnicas para la intervención definitiva del sitio.
- El día 23 de octubre del 2025 , la administración vial participo virtualmente en la mesa técnica virtual de socialización del organigrama y flujo de trabajo correspondiente a la ejecución del contrato de señalización en la Zona Norte, donde fue socializada por parte de planta central los lineamientos y la forma de ejecución del contrato de señalización para las vías a cargo de la Dirección territorial Quindío y se solicitó la relación de

señales verticales y tachas reflectivas con ubicación para la ruta 25VL07, la cual fue remitida a la dirección territorial mediante oficio CQUI-1097 del 28 de octubre del 2025.

- Mediante comunicado con radicado 2025S-VQUI-085214 del 10 de noviembre de 2025, la Dirección Territorial solicitó verificar el manejo de las aguas residuales en la fábrica de ladrillo ubicada en el PR 7+0370 de la ruta 25VL07. En atención a dicha solicitud, mediante oficio CQUI-1117 del 13 de noviembre de 2025, se informó que las instalaciones cuentan con un sistema para el manejo de aguas residuales, el cual consiste en pozos sépticos.
- Mediante correo electrónico se recibe solicitud de la Subsecretaria de ambiente, desarrollo sostenible y agropecuario del Municipio de Cartago mediante oficio 26835 del 24 de noviembre del 2025, donde solicita que se revise la petición de la comunidad del corregimiento de piedras de moler sobre la construcción de resaltos en el PR 9+0250 de la Ruta 25VL07 sector Escuela Mariscal Robledo, el cual es atendido por la administración vial mediante oficio CQUI-1132 del 26 de noviembre del 2025.

RUTA 40QN05 VARIANTE CALARCA –LA CABAÑA PR 0 +000 A PR 7 +0260

El sector se encuentra localizado sobre la ruta 40QN05 PR 0 +0000 (Calarcá) al PR 7+0260 (salida a autopista del café) entre los municipios de Calarcá, Salento y Armenia en el Departamento del Quindío.

La ruta 40QN05 Variante Calarcá –la Cabaña, tiene 7.26 km en pavimento flexible, en este corredor vial se presenta desgaste de la superficie de rodadura, debido a que la estructura del pavimento cumplió con el periodo de diseño, por lo que se evidencian baches, piel de cocodrilo, fisuras, cabezas duras y en la mayoría del tramo se requiere rehabilitación completa de la calzada, además de que se presentan socavaciones en algunos sitios que requieren de obras preventivas.

Actualmente se tiene un sitio crítico en el **PR 3+0050** por talud inestable que provoca caída constante de material y derrumbes sobre la vía.

La Administración vial se encarga de realizar un monitoreo continuo de las condiciones de las vías para garantizar su correcto funcionamiento y mejorar la seguridad de los usuarios de la vía.

CODIGO	PR INICIAL	PR FINAL	CARRETERA	KM	ESTADO
40QN05	0+000	4+0000	Variante Calarcá - la Cabaña	4,00	B
	4+0000	6+0000	Variante Calarcá - la Cabaña	2,00	R

	6+0000	7+260	Variante Calarcá - la Cabaña	1,60	B

Tabla 3. Estado Visual de la Red Vial – Ruta 40QN05

- La administración vial por solicitud de la dirección territorial Invias-Quindío, remitió mediante oficio CQUI-607 del 04 de abril del 2025, el estudio patología y vulnerabilidad estructural del puente peatonal ubicado en el PR 0+0000, PR0+0250 de la ruta 40QN05, debido al alto deterioro que presentan y el riesgo para los peatones que utilizan la estructura, donde se informa que es más viable la demolición y construcción de un nuevo puente peatonal o de la búsqueda de otras alternativas para los peatones.
  Posteriormente, mediante el oficio con radicado 2025S-VQUI-025172 del 24 de abril de 2024, la Dirección Territorial realizó la solicitud de cotización para llevar a cabo el mantenimiento correctivo del puente peatonal. Esta gestión se adelantó en atención a los requerimientos formulados por diferentes entes municipales, como la Alcaldía y la Personería de Calarcá, así como por miembros de la comunidad en general, quienes solicitaron la reparación de los daños, especialmente en las huellas y contrahuellas de la escalera de acceso peatonal.

  Se indicó que las actividades de mantenimiento debían estar ejecutadas a más tardar el 6 de junio de 2025. Asimismo, se aclaró que la inversión necesaria para las obras contempladas en los estudios de patología y vulnerabilidad estructural, debido a su magnitud, no podría ser asumida por INVIAS en el corto plazo. No obstante, se resaltó la importancia de preservar la integridad de los usuarios del puente peatonal, especialmente durante el mes de junio, cuando se celebran las fiestas del municipio y se cierra el paso peatonal por debajo del puente.

  Mediante el oficio CQUI-650 del 28 de abril de 2025, la administración vial entregó la cotización solicitada, aclarando que, si bien se requería la cotización para obras de mitigación como el reemplazo de escaleras y barandas del puente, es fundamental reiterar que dichas intervenciones deben evaluarse en el contexto del avanzado deterioro de los apoyos estructurales. Esta condición crítica podría comprometer la seguridad de la infraestructura, especialmente considerando el alto volumen de peatones que transitan por el puente durante la temporada festiva.

  En este sentido, cualquier acción que no contemple una intervención integral podría generar una falsa percepción de seguridad y poner en riesgo la integridad de los usuarios, tal como se expone en los informes de patología y vulnerabilidad previamente entregados.

Finalmente, mediante el oficio con radicado 2025S-VQUI-026281, la Dirección Territorial autorizó la cotización presentada por la administración vial y solicitó que las labores se iniciaran de manera inmediata. Las actividades de mantenimiento del puente peatonal dieron inicio el 12 de mayo de 2025 y finalizaron el 23 de mayo del mismo año, incluyendo trabajos de reparación de barandas, escaleras y apoyos del puente.

- Mediante oficio 2025S-VQUI-017615 del 25 de marzo del 2025, la Dirección territorial Quindío solicita apoyo para dar respuesta a la solicitud realizada por el presidente de la junta de acción comunal de la vereda San Juan de carolina del municipio de Salento, sobre las afectaciones sociales generadas por la falta de mantenimiento rutinario y la falta de cerramiento del predio de Invias ubicado en el costado derecho del PR 5+0890, por lo que la administración vial realizo la verificación de la propiedad del predio , coordino actividades de rocería y solicito a la dirección territorial Quindío, la autorización de insumos para postes en concreto , alambre de púas y valla informativa para evitar las afectaciones a la comunidad, actividad que fue aprobada y se inició la actividad el 24 de junio del 2025.
- Mediante oficio CQUI-613 del 07 de abril del 2025, la administración vial realiza la solicitud de aprobación de recursos de ítem de insumos para los estudios de movilidad para las alternativas para el ingreso seguro de los vehículos al conjunto Bosque residencial ubicado en el costado izquierdo del PR 0+400 , el cual recibió observaciones por parte de la dirección territorial mediante comunicado 2025S-VQUI-021713 del 09 de abril del 2025, el cual fue atendido mediante oficio CQUI-625 del 14 de abril del 2025 , el cual fue autorizado por la dirección territorial mediante comunicado 2025S-VQUI-029954 del 13 de mayo del 2025 , por lo cual fueron contratados los estudios y diseños que fueron recibidos el 19 de septiembre del 2025, Dichos estudios fueron realizados por la empresa Vías y señales S.A.S, con recursos del ítem de insumos del contrato 1995-2024 de administración vial los cuales después de la revisión, se remitieron a la dirección territorial mediante oficio CQUI-1093 del 24 de octubre del 2025
- Mediante oficio del CQUI-831 del 01 de julio del 2025, la administración vial solicita a la dirección territorial, la aprobación de insumos con el fin de atender la solicitud realizada por la supervisión del contrato 1995-2024 para la realización de la actividad de pintura de líneas de demarcación horizontal en la ruta 40QN05 Variante Calarcá-La cabaña, posteriormente mediante comunicado con radicado 2025S-VQUI-045348 la dirección territorial aprueba la solicitud, por lo cual la administración vial solicita al contratista que realizara la demarcación, el plan de manejo de tránsito, el cual fue recibido el 21 de julio del 2025 y al cual se le remitieron observaciones mediante oficio

CQUI-864 del 23 de julio del 2025 y se inició el proceso de gestión de amparos como parte de los requisitos para la solicitud del cierre de la vía durante la ejecución de las actividades los cuales fueron entregados por parte de la administración vial el día 29 de julio del 2025 mediante oficio CQUI-881.

- Mediante oficio CQUI -837 del 03 de julio del 2025, la administración vial solicita a la Dirección territorial la aprobación de materiales por el ítem de insumos del contrato de administración vial para la instalación de hitos en el sector entre los PR 6+0170 y PR 6+0240, donde se encuentra el único ingreso y salida del colegio Nuevo gimnasio cristiano, quienes presentaron solicitud de instalación de estos elementos y de reductores de velocidad con resaltos parabólicos, debido a que en las horas de ingreso y salida de los estudiantes el flujo de vehículos que hacen giros desde el carril derecho hacia el colegio (lado izquierdo) y viceversa, generan un alto riesgo de accidentalidad a los demás usuarios que transitan en la vía y que a pesar de las anteriores actividades de mejorar la señalización verticales y demarcación horizontal de zona escolar, resaltos virtuales y líneas de aproximación no ha surtido el efecto favorable a la problemática presentada, posteriormente se recibió respuesta de la dirección territorial mediante comunicado con radicado 2025S-VQUI-045950 se indica la necesidad de señalar la ubicación de los sectores donde los vehículos podrían realizar los giros para dirigirse desde el colegio Nuevo Gimnasio Cristiano hacia la ruta 2901B Armenia-Pereira o para los vehículos que ingresan por el carril derecho de la ruta 40QN05, observando que esta actividad no debe trasladar la situación a otro punto de la vía, además de informar que ya se adelanta las actividades administrativas para la ejecución de obras de intersección vial en el PR 5+0850 que brindaran una alternativa a la solución de esta problemática , por lo cual mediante oficio CQUI-880 del 29 de julio del 2025, la administración vial informo que realizo una inspección del sector entre PR 5+800 (cruce avenida centenario) y el PR 7+0260 (intersección ruta 2901 Armenia-Pereira) y presento las alternativas de sitios para retornos de los vehículos y sugirió la instalación temporal de los hitos tubulares mientras se ejecutan las obras proyectadas para garantizar la seguridad de los usuarios de la vía en este sector.
- Los días 05, 06, 11, 12,13 ,15 de agosto del 2025, se realizaron labores de pintura de líneas de demarcación Horizontal en la ruta 40QN05 desde el PR 0+0000 hasta el PR 6+0900 y desde el PR 6+00900 hasta el inicio del retorno a Armenia de la intersección de la Ruta 2901 con la ruta 40QN05 con recursos del ítem de insumos del contrato de la administración vial.
- Mediante oficio CQUI-939 del 28 de agosto del 2025, la administración vial solicita la aprobación de recursos por el ítem de insumos del contrato 1995-2024 para la reparación

provisional de las juntas metálicas del puente de la Duquesa en el PR 3+0600, para la cual la dirección territorial Quindío responde solicitando ajustes a la solicitud mediante comunicado con radicado 2025S-VQUI-062913 del 28 de agosto del 2025, que fue atendido posteriormente mediante comunicado CQUI-960 del 29 de agosto del 2025, el cual recibió observaciones de la dirección territorial mediante comunicado 2025S-VQUI-063691 del 01 de septiembre del 2025, que fue atendido por la administración vial mediante oficio CQUI-1011 del 08 de septiembre del 2025 , el cual recibió aprobación mediante comunicado con radicado 2025S-VQUI-066367 del 09 de septiembre del 2025 por parte de la dirección territorial Quindío con radicado del para su programación de ejecución el día 02 de octubre del 2025,sin embargo mediante oficio CQUI-1071 del 2025 la administración vial solicita el permiso para el cierre total de la vía el 11 y 12 de noviembre del 2025 para garantizar el paso de vehículos pesados por la ciudad de Armenia y reducir el impacto del cierre los cuales fueron revisados por la subdirección de reglamentación técnica e innovación quien otorgo el permiso de cierre de vía el día 18 de abril del 2025 y se realizaron las actividades el día 19 de noviembre del 2025, sin embargo debido a daños en las juntas instaladas, el proveedor realizo nuevas reparación los dias 02 y 03 de diciembre del 2025 con apoyo del control de tráfico de la cooperativa de mantenimiento rutinario y la administración vial.

- El día 23 de octubre del 2025 , la administración vial participo virtualmente en la mesa técnica virtual de socialización del organigrama y flujo de trabajo correspondiente a la ejecución del contrato de señalización en la Zona Norte, donde fue socializada por parte de planta central los lineamientos y la forma de ejecución del contrato de señalización para las vías a cargo de la Dirección territorial Quindío y se solicitó la relación de señales verticales y tachas reflectivas con ubicación para la ruta 40QN05, la cual fue remitida a la dirección territorial mediante oficio CQUI-1097 del 28 de octubre del 2025.

RUTA 4002 LA PAILA ARMENIA- PR 41+0760 SECTOR CLUB CAMPESTRE – ARMENIA PR 41+0760 A PR 50+0250

El sector se encuentra localizado sobre la ruta 4002, PR 41 +0970 (Glorieta club campestre) al PR 50+0250 (Armenia) en los municipios de la Tebaida y Armenia en el Departamento del Quindío.

El sector Club campestre- Armenia de la ruta 4002 Variante Calarcá –la Cabaña, Tiene 8.52km de doble calzada en pavimento flexible, en este corredor vial, la superficie de rodadura se encuentra en condiciones adecuadas para la transitabilidad, y los elementos de señalización e iluminación son suficientes, debido a que la estructura del pavimento ha recibido rehabilitación en la mayoría de sus tramos.

Sin embargo, se presentan constantes accidentes en el sitio a causa de las altas velocidades que pueden alcanzar los vehículos debido a que la vía en su mayoría es recta y con pendientes inferiores al 5%.

El 31 de marzo de 2025 se radicó el estudio de tránsito realizado por la Ing. Alejandra, a través del documento No. CQUI-587, para determinar la viabilidad de la construcción de un puente peatonal en:

* PR50+0100, Colegio Campestre.

* PR48+0520, Instituto Educativo Santa Ana

* PR45+0230, Colegio Montessori y el Caimo.

* PR47+0870, Parque recreacional popular de Armenia, (La bolera, La pista BMX, el complejo acuático).

En comité operativo se informa que entre el PR 42+0090 al PR 42+0345 y del PR45+0940 al PR46+0033 se han construido muros tipo Jersey en el separador central de la doble calzada y falta instalar dos (2) luminarias.

La Administración vial se encarga de realizar un monitoreo continuo de las condiciones de las vías para garantizar su correcto funcionamiento y mejorar la seguridad de los usuarios de la vía.

Código Vía	PR inicial	PR final	Carretera	Longitud Kms	Tipo de Superficie	Estado
4002	41+0760	42+0000	RUTA 4002 LA PAILA-ARMENIA PR 41+0760 A PR 50+0250 SECTOR CLUB CAMPESTRE-ARMENIA	0,240	P-1	Bueno
	42+0000	43+0000		1,000	P-1	Bueno
	43+0000	44+0000		1,000	P-1	Bueno
	44+0000	45+0000		1,000	P-1	Bueno
	45+0000	46+0000		1,000	P-1	Bueno
	46+0000	47+0000		1,000	P-1	Bueno
	47+0000	48+0000		1,000	P-1	Bueno
	48+0000	49+0000		1,000	P-1	Bueno
	49+0000	50+0000		1,000	P-1	Bueno
	50+0000	50+0250		0,250	P-1	Bueno

Tabla 4. Estado Visual de la Red Vial – Ruta 4002

La administración vial mediante oficio CQUI-249 del 15 de noviembre del 2024 realizo entrega del inventario de las luminarias existentes , con el fin de revisar las luminarias que habían sufrido siniestro por accidentes vehiculares y las que no habían sido instaladas en el marco del contrato que ejecuto la instalación de dichas luminarias, el cual recibió observaciones mediante oficio con radicado 2024S-VQUI-087817 de fecha 20 de noviembre del 2024, en el que la profesional jurídica de la Dirección territorial Quindío solicita los informes de accidentalidad, registro fotográfico cotizaciones y carta de reclamación de los postes de luminarias siniestrados por choques en el corredor a cargo, el cual es atendido mediante oficio CQUI-281 del 29 de noviembre del 2025 , se realiza la aclaración de los sitios de ubicación de las luminarias siniestradas y se presenta la información solicitada por la dirección territorial , posteriormente mediante oficio CQUI-304 del 11 de diciembre del 2024 , se remiten nuevamente las aclaraciones respectivas a los sitios e información solicitada, para finalmente remitir un inventario completo con plano récord de localización actual del inventario de luminarias existente en el corredor mediante oficio CQUI-387 del 29 de enero del 2025, posteriormente por solicitud de la dirección territorial se envió nuevamente la cotización para la reposición de la luminaria del PR 46 + 0250 y se realizó comité virtual con el proveedor seleccionado el día miércoles 13 de agosto del 2025, donde se dio a conocer los requisitos y procedimientos para continuar ante la aseguradora con el fin de que se realice la reposición de la luminaria, posteriormente mediante oficio CQUI-1050 del 25 de septiembre del 2025, la administración vial realiza consulta a la dirección territorial del estado del trámite para la reposición de la luminaria del PR 46+0250 , para lo cual la dirección territorial mediante comunicado del 15 de diciembre del 2025, solicito a la administración vial coordinar con la cooperativa de mantenimiento rutinario el control de tráfico para la instalación de la luminaria programada por el proveedor para el 19 de diciembre del 2025, la cual fue atendida por la administración vial y la cooperativa coopmavial , sin embargo el proveedor informo en el sitio que se debía posponer la actividad para el 22 de diciembre por problemas con el transporte del poste de la luminaria, la cual fue reprogramada y se prestó apoyo al control de tráfico el día 22 de diciembre del 2025 cuando fue instalada el poste y la luminaria, sin embargo la administración vial mediante oficio CQUI-1192 del 23 de diciembre del 2025 le informa a la Dirección territorial las inconsistencias entre lo instalado por el proveedor y lo presentado en la cotización por lo que se le reporta con el fin de que se tomen las medidas para que se cumpla con lo presentado en la cotización.

Mediante correo electrónico del 03 de abril del 2025, la empresa de energía del Quindío EDEQ reporta daños a un poste de la luminaria ubicada en el PR 46+0290 a causa del choque con un vehículo de esa empresa durante labores de mantenimiento de la red eléctrica, posteriormente mediante oficio CQUI-708 del 12 de mayo del 2025, se realizó solicitud de reposición de la luminaria ubicada en el PR 46+0290 , posteriormente ante la falta de respuesta de la EDEQ para la reposición, mediante oficio CQUI-793 del 25 de junio del 2025 la administración vial solicita apoyo a la dirección territorial para que por medio jurídico inicie el proceso de reclamación por el daño de la luminaria y mediante oficio CQUI-824 del 26 de junio del 2025

informa que el Invias no percibe beneficios económicos de su labor por lo que la empresa de energía debe reponer la luminaria de manera física con las especificaciones previas al incidente, posteriormente la Dirección territorial Quindío solicita la reposición de la luminaria a la empresa EDEQ mediante comunicado con radicado 2025S-VQUI-045745 del 8 de julio del 2025 , Sin embargo ante la falta de respuesta la administración vial envía a la dirección territorial informe de incumplimiento de la reposición de la luminaria mediante oficio CQUI-878 del 29 de julio del 2025 posteriormente el 14 de octubre del 2025 se recibió reporte de que se había realizado la reposición del poste con las luminarias en este sitio , por lo que se informa a la dirección territorial mediante oficio CQUI-1103 del 29 de octubre del 2025 y se está a la espera de la instalación de la luminaria.

Mediante oficio CQUI-908 del 19 de agosto del 2025, la administración vial presenta el reporte a la dirección territorial de la construcción de carriles de aceleración y desaceleración en el costado derecho del PR 49+0640 dentro de la construcción del proyecto residencial Bretaña , donde se informa que no se ha recibido solicitud ni se ha otorgado permiso alguno para la construcción realizada en ese sitio, posteriormente mediante oficio con radicado 2025S-VQUI-060175 del 20 de agosto del 2025 , Invias le solicita a la constructora Niño Sánchez hermanos el cumplimiento de la ley 1228 del 2008 , explicando que no está permitido realizar intervenciones en las zonas de faja de retiro de las vías nacionales sin autorización del administrador que en este caso es el Invias.

Mediante oficio CQUI-1048 del 25 de septiembre del 2025 se reporta a la dirección territorial del daño de una luminaria en el PR 49+0350 a causa de choque con vehículo desconocido, con el fin de iniciar el proceso de reposición ante la aseguradora que ampara este mobiliario de la vía posteriormente mediante oficio 2025S-VQUI-071718 la dirección territorial informa que autoriza la reparación por el ítem de insumos del contrato de administración vial, posteriormente se retiró dicha instrucción debido a la directriz de planta central de la restricción de uso de recursos de insumos del contrato de administración vial , por lo que mediante oficio CQUI-1114 del 6 de noviembre del 2025 se remitió informe técnico a la dirección territorial para continuar con el proceso de reclamación de la aseguradora.

Mediante oficio CQUI-1101 del 29 de octubre del 2025, la administración vial le informa a la dirección territorial la necesidad de carriles de aceleración y desaceleración para el sector del PR 45+0700 costado izquierdo teniendo en cuenta que en el sector se están construyendo los conjuntos residenciales AZAHAR Y PALO DE AGUA y el acceso actual corresponde al antiguo acceso a la vereda el Reposo cuyo tráfico de entrada y salida de vehículos es proporcionalmente inferior al que se tendrá con las nuevas urbanizaciones.

Mediante comunicado con radicado 2025S-VQUI-087465 del 18 de noviembre de 2025, la Dirección Territorial solicitó verificar el estado de la tapa de la alcantarilla ubicada en el PR 47+0800, en las inmediaciones de COLANTA. No obstante, mediante oficio CQUI-1120 del

19 de noviembre de 2025, se informó que la tapa se encuentra en buenas condiciones estructurales y que el incidente reportado obedeció a la remoción intempestiva de la tapa por parte de un tercero.

Mediante oficio CQUI-1148 del 05 de diciembre del 2025, se le reporta a la dirección territorial los sitios con priorización para la instalación de barreras tipo new jersey, que pueden ser instalados mediante un contrato vigente para los separadores de la ruta 4002.

RUTA 4003 VIA ARMENIA –IBAGUE SECTOR ARMENIA –CALARCA PR 0+0000 A PR 3 +0828

El sector se encuentra localizado sobre la ruta 4003 PR 0 +0000 (Armenia) al PR 3+0828 (Calarcá) en los municipios de la Armenia y Calarcá en el Departamento del Quindío.

El sector Armenia –Calarcá de la ruta 4003, Tiene 3.8 km de pavimento flexible, vial se presenta desgaste de la superficie de rodadura, debido a que la estructura del pavimento cumplió con el periodo de diseño, por lo que se evidencian baches, piel de cocodrilo, fisuras, cabezas duras y en la mayoría del tramo se requiere rehabilitación completa de la calzada.

Actualmente se ejecuta el contrato de obra no. 1904-2020 que tiene como objeto: El " MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA SEGUNDA CALZADA EN LOS SECTORES ARMENIA – CALARCA Y ARMENIA – QUIMBAYA Y MEJORAMIENTO DE LA CALZADA EXISTENTE EN EL CORREDOR VIAL CARTAGO QUIMBAYA ARMENIA – CALARCA EN LOS DEPARTAMENTOS DE QUINDIO Y VALLE DEL CAUCA, EN MARCO DELPROGRAMA DE OBRA PUBLICA CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES MODULO 2, el cual se está ejecutando actualmente entre los PR 0+0000 y PR 0 +0350 de la Ruta 4003.

Mediante dicho contrato se está realizando la construcción de obras para la doble calzada en este sector, lo que genera el deterioro de la vía a causa de las obras, solo se pueden realizar labores de limpieza en el sector izquierdo de la vía en temas de rocería y limpieza de cunetas.

La Administración vial se encarga de realizar un monitoreo continuo de las condiciones de las vías para garantizar su correcto funcionamiento y mejorar la seguridad de los usuarios de la vía.

Codigo Vía	PR inicial	PR final	Carretera	Longitud Kms	Tipo de Superficie	Estado
4003	0+0000	1+0000	ARMENIA-IBAGUE SECTOR ARMENIA-CALARCA PR 0+0000 A PR 3 +828	1,000	P-1	**Regular**
	1+0000	2+0000		1,000	P-1	**Bueno**
	2+0000	3+0000		1,000	P-1	**Bueno**
	3+0000	3+0828		0,828	P-1	**Bueno**

Tabla 5. Estado Visual de la Red Vial – Ruta 4003

Mediante oficio CQUI-644 DEL 23 de abril del 2025 , la administración vial solicita a Gema constructora s.a.s desarrolladora del proyecto conjunto residencial Tesoro Campestre y a la administración del conjunto, la construcción de los carriles de aceleración y desaceleración en el PR 1+0640 costado derecho, teniendo en cuenta que por la cantidad de vehículos que ingresan y salen del conjunto , generan un riesgo para los demás usuarios de la ruta 4003 ,por los cruces y cambios de carril , posteriormente mediante oficio CQUI-666 del 02 de mayo del 2025 la administración vial informa a la constructora y administración del conjunto residencial de los nuevos lineamientos para el diseño de carriles de acceso al proyecto conjunto residencial Tesoro Campestre, PR1+0645, ruta 4003, en el proceso de solicitud de permiso de uso de zona de vía y por solicitud de la supervisión del contrato de administración vial , mediante oficio CQUI-1084 del 14 de octubre del 2025, se remite el informe técnico con la justificación de la necesidad de construir carriles de aceleración y desaceleración para el ingreso y salida de vehículos del sector mencionado.

Por solicitud presentada por la Dirección territorial se entregaron las cotizaciones para la reparación de la ménsula de los semáforos en el PR 3+0950 mediante oficio CQUI-741 del 26 de mayo del 2025, el cual recibió aprobación por parte de la dirección territorial para la realización de las actividades mediante oficio 2025S-VQUI-034590 del 27 de mayo del 2025.

Mediante oficio CQUI-901 del 11 de agosto del 2025 se solicitó la aprobación a la dirección territorial para realizar la pintura de líneas de demarcación de la Glorieta del cruce en la ruta 4003 con la Ruta 40QN05 y entre los PR 3+0650 A PR 3+0800 de la ruta 4003, las cuales fueron aprobadas mediante comunicado con radicado 2025S-VQUI-057714 del 13 de agosto del 2025, y fueron realizadas el día 13 de agosto del 2025.

Con el fin de atender la solicitud presentada por el Instituto tecnológico de Calarcá, mediante oficio CQUI-1016 del 08 de septiembre del 2025, se realizó solicitud a la dirección territorial Quindío para la aprobación de recursos para la adquisición de plantilla de zona escolar y niños en la vía , la cual fue aprobada mediante comunicado con radicado 2025S-VQUI-066902 del

10 de septiembre del 2025 , por lo que se realizó la adquisición y se realizó la actividad de demarcación de zona escolar , pintura de paso peatonal (cebra) y pintura de resaltos parabólicos existentes entre los PR 3+0550 Y PR 3+0820 el día 26 de septiembre del 2025.

Mediante oficio CQUI-1178 del 30 de diciembre del 2025, la administración vial envía informe de la visita y solicitud de suspensión de actividades en virtud de la ley 1228-2008 realizada a la construcción de un cerramiento en el PR 0+0100 de la ruta 4003 y solicito a la dirección territorial se iniciaran las acciones legales ante las entidades correspondientes para la protección de la zona de faja de retiro mínimo de la vía.

RUTA 40QN04 LA ESPAÑOLA- ARMENIA PR 2 +0300 A PR 4+0000

El sector se encuentra localizado sobre la ruta 40QN04 PR 2 +0300 (glorieta salida al camino) al PR 4+0000 (Armenia) en el municipio de Armenia en el Departamento del Quindío

La ruta 40QN04, que conecta La Española con Armenia, tiene una extensión de 1.7 km de pavimento rígido. A lo largo de este tramo, las losas de concreto presentan un deterioro generalizado, con grietas en su mayoría. Es necesario intervenir mediante el sellado de las juntas entre las losas, ya que el desgaste ocasionado por el tráfico vehicular está afectando su integridad.

La Administración vial se encarga de realizar un monitoreo continuo de las condiciones de las vías para garantizar su correcto funcionamiento y mejorar la seguridad de los usuarios de la vía.

CODIGO VIA	PR inicial	PR final	CARRETERA	Longitud Kms	Tipo de Superficie	Estado
40QN04	2+0300	3+0000	LA ESPAÑOLA – ARMENIA	0,700	P-6	**Regular**
	3+0000	4+0000		1,000	P-6	**Regular**

Tabla 6. Estado Visual de la Red Vial – Ruta 40QN04

RUTA 29VLA VARIANTE ALCALA Y ACCESOS PR 0+0000 A PR 1+0200

El sector se encuentra localizado sobre la Ruta 29VLA PR 0 +0000 al PR 1+200 en el municipio de Alcalá en el Departamento del Valle del Cauca.

El sector Variante Alcalá y accesos, Tiene 1.2 km de pavimento flexible, vial se presenta desgaste de la superficie de rodadura, debido a que la estructura del pavimento cumplió con el periodo de diseño, por lo que se evidencian baches, piel de cocodrilo, fisuras, cabezas duras.

Código	PR inicial	PR final	Carretera	Longitud Kms	Tipo de Superficie	Estado
29VLA	0+0000	1+0000	Variante Alcalá y accesos	1,000	P-1	**Bueno**
	1+0000	1+0200		0,200	P-1	**Bueno**

Tabla 7. Estado Visual de la Red Vial – Ruta 29VLA

2.3.CARACTERISTICAS TECNICAS DEL PROYECTO.

A continuación, se detallan las actividades que están dentro del alcance de los contratos de Mantenimiento Rutinario:

• Bacheo (carreteras pavimentadas) realizado con mano de obra directa: Reparación localizada en la estructura de la calzada, tapando los huecos por medio de reconstrucción de las capas inferiores con material granular compactado, sin incluir la capa de rodadura.

• Parcheo (en la berma pavimentada) realizado con mano de obra directa: Arreglo localizado de la capa de rodadura mediante la colocación de mezcla asfáltica (concreto asfáltico, mezcla con asfalto líquido o mezcla con emulsión) incluyendo la compactación.

• Sello de fisuras abiertas (ancho mayor de 3 mm) realizado con mano de obra directa. Relleno de fisuras abiertas (grietas) con una mezcla de emulsión y arena.

• Sello de fisuras abiertas (ancho menor de 3 mm) realizado con mano de obra directa. Relleno de fisuras abiertas (grietas) con emulsión asfáltica.

• Limpieza de bermas pavimentadas realizado con mano de obra directa: eliminación de tierra, basura y otros obstáculos encontrados en las bermas que pueden restringir su utilización. Debe incluir el cargue y transporte eventual a un sitio adecuado (el cual no tenga restricción).

• Bacheo (en la berma afirmada) realizado con mano de obra directa. Relleno de los huecos de la berma, con material de igual o superior calidad a los existentes en la calzada, incluyendo la compactación.

• Limpieza de bermas realizado con mano de obra directa. Eliminación de tierra, basura y otros obstáculos encontrados en las bermas que puedan restringir su utilización. Debe incluirse el cargue y transporte eventual a un sitio adecuado (el cual no tenga restricción).

• Limpieza manual de las cunetas revestidas y en Tierra.

• Limpieza manual de las zanjas de coronación revestidas y en tierra.

• Limpieza manual de encoles y/o descoles revestidos y en tierra.

• Limpieza manual de obras de más de 0.60 m2 de sección (de 24", 36" y box coulverts).

• Limpieza manual de pequeñas obras hidráulicas (zanjas colectoras, canales, cámaras).

• Mantenimiento rutinario de puentes realizado con mano de obra directa, incluye obras de limpieza

(trabajos que puedan realizarse manualmente y que no impliquen equipo especializado).

• Limpieza manual del lecho del río (si las condiciones del caudal del río lo permiten) limpieza (trabajos que puedan realizarse manualmente y que no impliquen equipo especializado).

• Limpieza manual de cursos de agua. Limpieza (trabajos que puedan realizarse manualmente y que no impliquen equipo especializado).

• Limpieza manual y pintura de barandas.

• Despeje de derrumbes (No incluye maquinaria ni señalización temporal).

• Limpieza de la calzada. (No se incluye maquinaria).

• Rocería y desmonte manual.

• Poda, corte y/o retiro de árboles.

• Empradización con semillas.

• Empradización con cespedones.

• Jardinería (De acuerdo con las instrucciones del Administrador Vial o del Ingeniero de la Territorial).

• Reposición de la lámina de las señales (No incluye suministro).

• Reposición del poste de la señal (No incluye suministro).

• Reposición de la señal completa (No incluye suministro).

• Reposición de las señales de referencia (No incluye suministro).

• Pintura. Renovación de las indicaciones en el mojón (No incluye suministro).

• Limpieza manual de señales.

• Instalación de defensas metálicas de correa simple (No incluye suministro).

• Instalación de defensas metálicas de correa doble (No incluye suministro).

• Reposición de las partes dañadas de una defensa metálica (No incluye suministro).

• Limpieza manual de defensas metálicas.

• Vigilancia

• Ejecutar obras menores preventivas y de mantenimiento rutinario, coordinadas por el administrador vial, previa aprobación de la Dirección Territorial, quien suministrará los recursos necesarios y disponibles

• Emergencias. Tareas necesarias para intervenciones que aseguren un restablecimiento rápido del tránsito (No incluye maquinaria ni señalización temporal).

3. INFORMACIÓN DE LOS CONTRATOS No. 1416 Y 1417 DE 2024.

CONTRATO No. 1416 DE 2024	
OBJETO:	SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DIRECCIÓN TERRITORIAL QUINDÍO. SECTORES 4002 CLUB CAMPESTRE – ARMENIA, PR41+0760 – PR 50+0250 / 4003 ARMENIA – CALARCÁ, PR 0+0000 – PR3+0828 / 40QN05 VARIANTE CALARCÁ – LA CABAÑA, PR0+0000- PR7+0260 / 40QN04 LA ESPAÑOLA – ARMENIA, PR2+0300- PR 4+0000 / 2901B ARMENIA – ALCALÁ, PR0+0000 – PR 8+0000". LOTE 1.
CONTRATISTA:	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE MANTENIMIENTO VIAL DE MONTENEGRO LTDA – COOPMAVIAL
LOCALIZACIÓN:	Departamento del Quindío – Municipios de Calarcá, Armenia, Salento y Montenegro.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	VEINTINUEVE (29) MESES, EN TODO CASO NO PADRÁ EXCEDER EL 31 DE JULIO DE 2026.
FECHA DE INICIACIÓN:	15 DE MAYO DE 2024

FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE JULIO DE 2026
ACTA REALIZADAS HASTA LA FECHA:	DIECIOCHO (18)
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 1.850.348.849 (MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESES MCTE (INCLUIDO IVA)
INTERVENTORIA:	Administración Vial – CONSORCIO INGEVIAM
UNIDAD EJECUTORA:	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES
LICITACIÓN PUBLICA No.:	LP-DEO-SGI-077-2023

CONTRATO No. 1417 DE 2024	
OBJETO:	SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DIRECCIÓN TERRITORIAL QUINDÍO. SECTORES 2901B ARMENIA – ALCALÁ, PR8+0000 – PR 23+0325 / 25VL07 CARTAGO – ALCALÁ, PR0+0000 – PR 20+0100 / 29VLA VARIANTE ALCALÁ Y ACCESOS, PR 0+0000 – PR 1+0200", LOTE 2.
CONTRATISTA:	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LOS ROBLES
LOCALIZACIÓN:	Departamento del Quindío – Municipios de Montenegro y Quimbaya. Departamento del Valle del Cauca – Municipios de Alcalá y Cartago.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	VEINTINUEVE (29) MESES, EN TODO CASO NO PADRÁ EXCEDER EL 31 DE JULIO DE 2026.
FECHA DE INICIACIÓN:	15 DE MAYO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE JULIO DE 2026
ACTA REALIZADAS HASTA LA FECHA:	DIECIOCHO(15)
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 1.701.517.999 (MIL SETECIENTOS UN MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MCTE (INCLUIDO IVA).
INTERVENTORIA:	Administración Vial – CONSORCIO INGEVIAM
UNIDAD EJECUTORA:	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES
LICITACIÓN PUBLICA No.:	LP-DEO-SGI-077-2023

3.1 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES.
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE MANTENIMIENTO VIAL DE MONTENEGRO LTDA COOPMAVIAL

ARMENIA -ALCALÁ RUTA 2901B PR 0+0000 A PR 8+0000

Fecha:	5/12/2025
Vía	Armenia - Alcalá 2901B
Abscisa:	PR 7+0700 a PR 7+0970
Actividad:	Limpieza materia de derrumbe





No.030

Fecha:	9/12/2025
Vía	Armenia - Alcalá 2901B
Abscisa:	PR 0+0000 a PR 0+0600
Actividad:	Rocería mecánica





No.031

Fecha:	11/12/2025
Vía	Armenia - Alcalá 2901B
Abscisa:	PR 3+0900
Actividad:	Tapa huecos



No.032

Fecha:	11/12/2025
Vía	Armenia - Alcalá 2901B
Abscisa:	PR 6+0400
Actividad:	Tapa huecos



No.033

Fecha:	12/12/2025
Vía	Armenia - Alcalá 2901B
Abscisa:	n/a
Actividad:	Integración fin de año



No.034

Fecha:	18/12/2025
Via	Armenia - Alcalá 2901B
Abscisa:	PR 4+0000 a PR 8+0000
Actividad:	Limpieza cunetas





No.035

Fecha:	18/12/2025
Via	Cede Cooperativa Coopmavial
Abscisa:	N/A
Actividad:	Capacitacion identidicacion actos inseguros y reunión copass




No.036

Fecha:	23/12/2025
Via	Armenia - Alcalá 2901B
Abscisa:	PR 2+0500 a PR 6+0000
Actividad:	Limpieza cuneta





No.037

Fecha:	01/12/2025
Vía	Calarcá – La Cabaña 40QN05
Abscisa	PR 5+0830 a PR 6+0450
Actividad:	Tapa huecos





No.058

Fecha:	02/12/2025
Vía	Calarcá – La Cabaña 40QN05
Abscisa	PR 3+0600
Actividad:	Control de trafico por obras puente la Duquesa



No.059

Fecha:	03/12/2025
Vía	Calarcá – La Cabaña 40QN05
Abscisa	PR 3+0600
Actividad:	Control de trafico por obras puente la Duquesa




No.060

Fecha:	09/12/2025
Vía	Calarcá – La Cabaña 40QN05
Abscisa	PR 0+0000
Actividad:	Recolección de basuras puente peatonal



No.061

Fecha:	09/12/2025
Vía	Calarcá – La Cabaña 40QN05
Abscisa	PR 3+0200
Actividad:	Tala de guaduas en riesgo



No.062

Fecha:	09/12/2025
Vía	Calarcá – La Cabaña 40QN05
Abscisa	PR 4+0060
Actividad:	Limpieza material de derrumbe



No.063

Fecha:	26/12/2025
Vía	Calarcá – La Cabaña 40QN05
Abscisa	PR 1+0600
Actividad:	Limpieza obras





No.064

Fecha:	29/12/2025
Vía	Calarcá – La Cabaña 40QN05
Abscisa	N/A
Actividad:	Inspección botiquin y entregas EPP




No.065

Fecha:	29/12/2025
Vía	Calarcá – La Cabaña 40QN05
Abscisa	PR 0+0000 a PR 1+0300
Actividad:	Rocería mecánica





No.066

Fecha:	29/12/2025
Vía	Calarcá – La Cabaña 40QN05
Abscisa	PR 0+0000 a PR 1+0300
Actividad:	Limpieza cunetas





No.067

Fecha:	31/12/2025
Vía	Calarcá – La Cabaña 40QN05
Abscisa	PR 0+0400
Actividad:	Tala de guaduas





No.068

Fecha:	1/12/2025
Via	Club campestre - Armenia 4002
Abscisa:	PR 43+0500 a PR 45+0500
Actividad:	Rocería mecánica



No.096

Fecha:	1/12/2025
Via	Club campestre - Armenia 4002
Abscisa:	PR 43+0500 a PR 45+0500
Actividad:	Limpieza ciclovia



No.097

Fecha:	9/12/2025
Via	Club campestre - Armenia 4002
Abscisa:	PR 45+0500 a PR 48+0000
Actividad:	Rocería mecánica



No.098

Fecha:	9/12/2025
Via	Club campestre - Armenia 4002
Abscisa:	PR 45+0500 a PR 48+0000
Actividad:	Limpieza ciclovia





No.099

Fecha:	10/12/2025
Via	Club campestre - Armenia 4002
Abscisa:	PR 41+0760 a PR 49+0000
Actividad:	Rocería mecánica





No.0100

Fecha:	11/12/2025
Via	Club campestre - Armenia 4002
Abscisa:	PR 41+0760 a PR 45+0500
Actividad:	Limpieza separador






No.0101

Fecha:	11/12/2025
Via	Club campestre - Armenia 4002
Abscisa:	PR 45+0700 a PR 49+0000
Actividad:	Limpieza separador





No.0102

Fecha:	15/12/2025
Via	Club campestre - Armenia 4002
Abscisa:	PR 49+0000 a PR 50+0200
Actividad:	Limpieza separador





No.0103

Fecha:	19/12/2025
Via	Club campestre - Armenia 4002
Abscisa:	PR 46+0250
Actividad:	Señalización para instalación luminaria, se aplaza la actividad para el dia 22/12/2025




No.094

Fecha:	22/12/2025
Vía	Club campestre - Armenia 4002
Abscisa:	PR 46+0250
Actividad:	Señalización y acompañamiento instalación luminaria







No.095

ARMENIA – CALARCÁ RUTA 4003 - PR 0+0000 AL PR 3+0828

Fecha:	5/12/2025
Via	Armenia - Calarcá 4003
Abscisa:	PR 0+0150
Actividad:	descargue de postes





No.0126

Fecha:	17/12/2025
Via	Armenia - Calarcá 4003
Abscisa:	PR 3+0200
Actividad:	Limpieza obras





No.0126

Fecha:	17/12/2025
Via	Armenia - Calarcá 4003
Abscisa:	PR 3+0600 a PR 3+0820
Actividad:	Roceria mecánica





No.0126

Fecha:	17/12/2025
Via	Armenia - Calarcá 4003
Abscisa:	PR 3+0600 a PR 3+0820
Actividad:	Limpieza cunetas





No.0126

Fecha:	24/12/2025
Via	Armenia - Calarcá 4003
Abscisa:	PR 3+0000
Actividad:	Limpieza cunetas





No.0113

Fecha:	30/12/2025
Via	Armenia - Calarcá 4003
Abscisa:	PR 0+0000 a PR 3+0600
Actividad:	Limpieza cunetas





No.0114

Fecha:	30/12/2025
Vía	Armenia - Calarcá 4003
Abscisa:	PR 0+0000 a PR 3+0600
Actividad:	Limpieza cunetas







No.0115

RUTA 40QN04 -LA ESPAÑOLA - ARMENIA PR 2+0300 AL PR 4+0000

Fecha:	16/12/2025
Vía	La española - Armenia 40QN04
Abscisa:	PR 2+0300 a PR 4+0000
Actividad:	Rocería mecánica




No.0142

Fecha:	16/12/2025
Vía	La española - Armenia 40QN04
Abscisa:	PR 2+0300 a PR 4+0000
Actividad:	Limpieza cunetas





No.0142

Fecha:	16/12/2025
Vía	La española - Armenia 40QN04
Abscisa:	PR 2+0400 a PR 4+0000
Actividad:	Limpieza de obras





No.0142

Fecha:	16/12/2025
Vía	La española - Armenia 40QN04
Abscisa:	PR 2+0400 a PR 4+0000
Actividad:	Limpieza descoles







No.0142

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR INSUMOS

Durante el presente periodo no se realizaron actividades por el ítem de insumos del contrato de administración vial

ATENCION OPORTUNA A EMERGENCIAS

- El día 5 de diciembre del 2025 se presentó emergencia por caída de árboles (guaduas) en el PR 4+0700 de la ruta 40QN05 Variante Calarcá-La Cabaña, el cual fue removido por la cooperativa Coopmavial.





COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LOS ROBLES

ARMENIA – ALCALÁ RUTA 2901B PR8+0000 AL PR23+0325

Fecha:	1/12/2025
Vía:	Armenia – Alcalá Ruta 2901B
Abscisa:	PR 22+0400 a PR 23+0300
Actividad:	Limpieza material de derrumbe





No.0230

Fecha:	2/12/2025
Vía:	Armenia – Alcalá Ruta 2901B
Abscisa:	PR 8+0000 a PR 9+0500
Actividad:	Limpieza material de derrumbe





No.0231

Fecha:	3/12/2025
Vía:	Armenia – Alcalá Ruta 2901B
Abscisa:	PR 9+0500 a PR12+0000
Actividad:	Limpieza material de derrumbe







No.0232

Fecha:	4/12/2025
Vía:	Armenia – Alcalá Ruta 2901B
Abscisa:	PR 12+0000 a PR 14+0000
Actividad:	Limpieza cunetas






No.0233

Fecha:	5/12/2025
Vía:	Sede piedras de moler Cooperativa los Robles
Abscisa:	N/A
Actividad:	Capacitacion regimen de compensación





No.0234

Fecha:	9/12/2025
Vía:	Armenia – Alcalá Ruta 2901B
Abscisa:	PR 8+0000
Actividad:	Tala de guaduas en riesgo





No.0235

Fecha:	9/12/2025
Vía:	Armenia – Alcalá Ruta 2901B
Abscisa:	PR 8+0000 a PR 15+0900
Actividad:	Remoción material de derrumbe





No.0236

Fecha:	9/12/2025
Vía:	Armenia – Alcalá Ruta 2901B
Abscisa:	PR 8+0000 a PR 15+0900
Actividad:	Remoción material de derrumbe





No.0237

Fecha:	9/12/2025
Vía:	Armenia – Alcalá Ruta 2901B
Abscisa:	PR 14+0000 a PR 17+0000
Actividad:	Limpieza cunetas





No.0238

Fecha:	10/12/2025
Via:	Armenia – Alcalá Ruta 2901B
Abscisa:	PR 0+0000 a PR 11+0000
Actividad:	Limpieza descoles





No.0239

Fecha:	11/12/2025
Via:	Armenia – Alcalá Ruta 2901B
Abscisa:	PR 11+0000 a PR 15+0500
Actividad:	Limpieza descoles





No.0240

Fecha:	12/12/2025
Via:	Armenia – Alcalá Ruta 2901B
Abscisa:	N/A
Actividad:	Integración fin de año




No.0241

Fecha:	15/12/2025
Vía:	Armenia – Alcalá Ruta 2901B
Abscisa:	PR 19+0000 a PR 20+0000
Actividad:	Limpieza cunetas





No.0241

Fecha:	16/12/2025
Vía:	Armenia – Alcalá Ruta 2901B
Abscisa:	PR 20+0000 a PR 23+0300
Actividad:	Limpieza cunetas





No.0241

Fecha:	17/12/2025
Vía:	Armenia – Alcalá Ruta 2901B
Abscisa:	PR 12+0280
Actividad:	Tala guaduas en riesgo





No.0241

Fecha:	17/12/2025
Vía:	Armenia – Alcalá Ruta 2901B
Abscisa:	PR 12+0240
Actividad:	Tala arboles en riesgo





No.0241

Fecha:	18/12/2025
Vía:	Armenia – Alcalá Ruta 2901B
Abscisa:	PR 10+0610
Actividad:	Limpieza de boxculvert





No.0241

Fecha:	19/12/2025
Vía:	Armenia – Alcalá Ruta 2901B
Abscisa:	PR 8+0000 a PR 16+0000
Actividad:	Tapa huecos





No.0241

Fecha:	19/12/2025
Via:	Armenia – Alcalá Ruta 2901B
Abscisa:	PR 14+0000 a PR 16+0000
Actividad:	Rocería mecánica





No.0241

Fecha:	19/12/2025
Via:	Armenia – Alcalá Ruta 2901B
Abscisa:	PR 10+0000 a PR 12+0000
Actividad:	Limpieza cunetas





No.0241

Fecha:	22/12/2025
Via:	Armenia – Alcalá Ruta 2901B
Abscisa:	PR 11+0500 a PR 14+0000
Actividad:	Limpieza cunetas





No.0230

Fecha:	23/12/2025
Vía:	Armenia – Alcalá Ruta 2901B
Abscisa:	PR 14+0000 a PR 18+0500
Actividad:	Limpieza cunetas





No.0231

Fecha:	24/12/2025
Vía:	Armenia – Alcalá Ruta 2901B
Abscisa:	PR 20+0000 a PR 22+0000
Actividad:	Tapa huecos





No.0232

Fecha:	24/12/2025
Vía:	Armenia – Alcalá Ruta 2901B
Abscisa:	PR 19+0000 a PR 21+0000
Actividad:	Tala de arbol en riesgo





No.0233

Fecha:	26/12/2025
Vía:	Armenia – Alcalá Ruta 2901B
Abscisa:	PR 19+0000 a PR 21+0000
Actividad:	Limpieza cunetas





No.0234

Fecha:	30/12/2025
Vía:	Armenia – Alcalá Ruta 2901B
Abscisa:	PR 12+0120
Actividad:	Tala de guaduas





No.0235

Fecha:	31/12/2025
Vía:	Armenia – Alcalá Ruta 2901B
Abscisa:	PR 16+0150
Actividad:	Remoción material vegetal





No.0236

CARTAGO – ALCALÁ RUTA 25VL07 - PR 0+0000 AL PR 20+0100

Fecha:	1/12/2025
Vía:	Cartago – Alcalá Ruta 25VL07
Abscisa:	PR 17+0000 a PR 21+0100
Actividad:	Limpieza cunetas



No.0324

Fecha:	2/12/2025
Vía:	Cartago – Alcalá Ruta 25VL07
Abscisa:	PR 0+0000 a PR 1+0500
Actividad:	Limpieza cunetas



No.0325

Fecha:	2/12/2025
Vía:	Cartago – Alcalá Ruta 25VL07
Abscisa:	PR 3+0000 a PR 4+0000
Actividad:	Rocería mecánica



No.0326

Fecha:	2/12/2025
Vía:	Cartago – Alcalá Ruta 25VL07
Abscisa:	PR 10+0000 a PR 13+0000
Actividad:	Limpieza postes de referencia





No.0327

Fecha:	2/12/2025
Vía:	Cartago – Alcalá Ruta 25VL07
Abscisa:	PR 10+0000 a PR 13+0000
Actividad:	Limpieza señales verticales







No.0328

Fecha:	3/12/2025
Vía:	Cartago – Alcalá Ruta 25VL07
Abscisa:	PR 1+0500 a PR 5+0000
Actividad:	Limpieza cunetas





No.0329

Fecha:	3/12/2025
Vía:	Cartago – Alcalá Ruta 25VL07
Abscisa:	PR 4+0000 a PR 5+0000
Actividad:	Rocería mecánica







No.0330

Fecha:	4/12/2025
Vía:	Cartago – Alcalá Ruta 25VL07
Abscisa:	PR 5+0000 a PR 6+0000
Actividad:	Rocería mecánica







No.0331

Fecha:	4/12/2025
Vía:	Cartago – Alcalá Ruta 25VL07
Abscisa:	PR 0+0000 a PR 2+0000
Actividad:	Limpieza obras







No.0332

Fecha:	9/12/2025
Vía:	Cartago – Alcalá Ruta 25VL07
Abscisa:	PR 2+0000 a PR 5+0000
Actividad:	Limpieza obras





No.0333

Fecha:	9/12/2025
Vía:	Cartago – Alcalá Ruta 25VL07
Abscisa:	PR 6+0000 a PR 7+0000
Actividad:	Rocería mecánica





No.0334

Fecha:	9/12/2025
Vía:	Cartago – Alcalá Ruta 25VL07
Abscisa:	PR 10+0000 a PR 20+0000
Actividad:	Tapa huecos





No.0335

Fecha:	10/12/2025
Vía:	Cartago – Alcalá Ruta 25VL07
Abscisa:	PR 0+0000 a PR 10+0000
Actividad:	Tapa huecos





No.0336

Fecha:	10/12/2025
Vía:	Cartago – Alcalá Ruta 25VL07
Abscisa:	PR 5+0000 a PR 7+0000
Actividad:	Limpieza obras





No.0337

Fecha:	10/12/2025
Vía:	Cartago – Alcalá Ruta 25VL07
Abscisa:	PR 7+0000 a PR 8+0000
Actividad:	Rocería mecánica





No.0338

Fecha:	11/12/2025
Vía:	Cartago – Alcalá Ruta 25VL07
Abscisa:	PR 5+0000 a PR 7+0000
Actividad:	Limpieza cunetas





No.0338

Fecha:	11/12/2025
Vía:	Cartago – Alcalá Ruta 25VL07
Abscisa:	PR 8+0000 a PR 9+0000
Actividad:	Rocería mecánica





No.0338

Fecha:	15/12/2025
Vía:	Cartago – Alcalá Ruta 25VL07
Abscisa:	PR 7+0000 a PR 9+0000
Actividad:	Limpieza cunetas





No.0338

Fecha:	15/12/2025
Vía:	Cartago – Alcalá Ruta 25VL07
Abscisa:	PR 9+0675
Actividad:	Retiro de vallas





No.0338

Fecha:	15/12/2025
Vía:	Cartago – Alcalá Ruta 25VL07
Abscisa:	PR 18+0850
Actividad:	Retiro de vallas





No.0338

Fecha:	16/12/2025
Vía:	Cartago – Alcalá Ruta 25VL07
Abscisa:	PR 9+0000 a PR 10+0000
Actividad:	Rocería mecánica





No.0338

Fecha:	16/12/2025
Vía:	Cartago – Alcalá Ruta 25VL07
Abscisa:	PR 7+0000 a PR 8+0500
Actividad:	Limpieza descoles





No.0338

Fecha:	17/12/2025
Vía:	Cartago – Alcalá Ruta 25VL07
Abscisa:	PR 8+0500 a PR 10+0500
Actividad:	Limpieza obras





No.0338

Fecha:	17/12/2025
Vía:	Cartago – Alcalá Ruta 25VL07
Abscisa:	PR 10+0000 a PR 11+0500
Actividad:	Rocería mecánica





No.0338

Fecha:	18/12/2025
Vía:	Cartago – Alcalá Ruta 25VL07
Abscisa:	PR 11+0500 a PR 13+0000
Actividad:	Rocería mecánica





No.0338

Fecha:	18/12/2025
Vía:	Cartago – Alcalá Ruta 25VL07
Abscisa:	PR 9+0000 a PR 12+0000
Actividad:	Limpieza cunetas





No.0338

Fecha:	19/12/2025
Vía:	Cartago – Alcalá Ruta 25VL07
Abscisa:	PR 12+0000 a PR 13+0500
Actividad:	Limpieza cunetas





No.0338

Fecha:	19/12/2025
Vía:	Cartago – Alcalá Ruta 25VL07
Abscisa:	PR 13+0000 a PR 14+0500
Actividad:	Roceria mecánica







No.0338

Fecha:	22/12/2025
Vía:	Cartago – Alcalá Ruta 25VL07
Abscisa:	PR 15+0300 a PR 17+0000
Actividad:	Roceria mecánica







No.0341

Fecha:	23/12/2025
Vía:	Cartago – Alcalá Ruta 25VL07
Abscisa:	PR 17+0000 a PR 19+0000
Actividad:	Roceria mecánica







No.0342

Fecha:	24/12/2025
Vía:	Cartago – Alcalá Ruta 25VL07
Abscisa:	PR 19+0000 a PR 20+0100
Actividad:	Rocería mecánica





No.0343

Fecha:	26/12/2025
Vía:	Cartago – Alcalá Ruta 25VL07
Abscisa:	PR 13+0400 a PR 14+0600
Actividad:	Limpieza cunetas





No.0344

Fecha:	29/12/2025
Vía:	Cartago – Alcalá Ruta 25VL07
Abscisa:	PR 14+0600 a PR 15+0600
Actividad:	Limpieza cunetas





No.0345

Fecha:	29/12/2025
Via:	Cartago – Alcalá Ruta 25VL07
Abscisa:	PR 0+0000 a PR 2+0000
Actividad:	Recolección de basuras





No.0346

Fecha:	29/12/2025
Via:	Cartago – Alcalá Ruta 25VL07
Abscisa:	PR 14+0000 a PR 16+0000
Actividad:	Limpieza cunetas





No.0347

Fecha:	30/12/2025
Via:	Cartago – Alcalá Ruta 25VL07
Abscisa:	PR 10+0000 a PR 20+0000
Actividad:	Tapa huecos





No.0348

Fecha:	31/12/2025
Vía:	Cartago – Alcalá Ruta 25VL07
Abscisa:	PR 7+0280
Actividad:	Recolección de basuras



No.0349

VARIANTE ALCALÁ Y ACCESOS RUTA 29VLA - PR 0+0000 AL PR 01+0200

Fecha:	1/12/2025
Vía:	Variante Alcalá y Accesos Ruta 29VLA
Abscisa:	PR 0+0000 a PR 1+0100
Actividad:	Limpieza cunetas



No.0345

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR INSUMOS

- Durante el presente periodo no se realizaron actividades por el ítem de insumos del contrato de administración vial

ATENCIÓN OPORTUNA DE EMERGENCIAS

- El día 05 de diciembre se presentó emergencia por derrumbe sobre la calzada en el PR 10+06100 de la ruta 25VL07 Cartago-Alcalá, La cual fue atendida mediante el contrato PAF-ATINVIAS-0-058-2024 de Doble calzada del convenio Invias-Findeter, con apoyo de control de tráfico por la cooperativa los Robles.











- El día 20 de diciembre se presentó emergencia por caída de árboles sobre la calzada en el PR 14+0600 de la ruta 25VL07 Cartago-Alcalá, La cual fue atendida mediante corte y remoción por la cooperativa los Robles







- El día 31 de diciembre se presentó emergencia por derrame de fluidos sobre la calzada en el PR 20+0600 de la ruta 2901B Armenia-Alcalá, La cual fue atendida mediante limpieza por la cooperativa los Robles.







SUPERVISION DE CONTRATOS

CONTRATO NO: 2028-2024
OBJETO: SUMINISTRO DE MEZCLA ASFALTICA PARA LA VIA CARTAGO-ALCALA CODIGO 25VL07, DEL PR 00+000 AL PR 20+100, DIRECCION TERRITORIAL QUINDIO
CONTRATISTA: RYR INGENIERIA PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S
ORDEN DE INICIO: 16 DE JULIO DEL 2024
PLAZO: UN (1) MESES

Durante el mes de julio del 2024, realizaron actividades de corte, demolición y retiro de carpeta existente, así como de suministro, riego y compactación de mezcla asfáltica en los siguientes puntos: 0+0760, 1+0015, 1+0025, 2+0320, 2+0970, 3+0233, 3+0175, 3+0260, 3+0270, 3+0300, 3+0815, 8+0110, 8+0135.

Así mismo se acordó con el contratista la intervención del sitio crítico por hundimiento de la banca en el PR 7 +0800 para realizar el relleno en el carril izquierdo en una longitud de 40 m y una renivelación de la superficie de rodadura con un espesor 5 cm.

Se culminaron las labores de demolición, remoción de carpeta existente, suministro, riego y compactación de mezcla asfáltica en los PR 0+0760, 1+0015, 1+0025, 2+0320, 2+0970, 3+0233, 3+0175, 3+0260, 3+0270, 3+0300, 3+0815, 8+0110, 8+0135

Se dio trámite al acta parcial no. 1 y final de obra, correspondiente al mes de julio del 2023, y se inició el trámite de liquidación del contrato. El día 19 de noviembre del 2024Se envió la documentación completa para el trámite de liquidación a la Dirección territorial Quindío. Actualmente se encuentra liquidado.

CONTRATO NO: 2047-2024
OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS Y SEÑALIZACIÓN PARA LA SEGURIDAD VIAL PARA LA VÍA CARTAGO – ALCALÁ CÓDIGO 25VL07. DIRECCION TERRITORIAL QUINDÍO DEL INVIAS
CONTRATISTA: INGEVIAL PYM S.A.S.
ORDEN DE INICIO: 19 DE JULIO DEL 2024
PLAZO INICIAL: DOS (2) MESES
SUSPENSION NO. 1 (hasta 2/10/2024): 18 DE SEPTIEMBRE 2024
AMPLIACIÓN A LA SUSPENSION NO. 1(hasta 16/10/2024): 03 OCTUBRE DEL 2024
AMPLIACIÓN A LA SUSPENSION NO. 2(hasta 24/10/2024): 17 OCTUBRE DEL 2024
ADICION NO. 1 y PRORROGA NO. 1: 09 DE NOVIEMBRE DEL 2024
FECHA DE TERMINACION FINAL: 09 DE NOVIEMBRE DEL 2024

En el mes de septiembre de 2024 el contratista realizo la instalación de 50 señales verticales y la demarcación horizontal entre los PR 0+000 Y PR 10+0150 de la ruta 25VL07.

En el mes de noviembre se adiciono el contrato por un valor de adicionado $ 32.924.771 y finalmente fue prorrogado hasta el 9 de noviembre de 2024, con lo cual el contratista realizo la demarcación horizontal entre los PR 10+0150 al PR 18 +0870 de la ruta 25VL07.

En el momento el contrato se encuentra liquidado.

CONTRATO NO: 2428-2024
OBJETO: HABILITAR Y/O BRINDAR TRANSITABILIDAD EN LA RED VIAL A CARGO DEL INVIAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN LAS VÍAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL QUINDIO
CONTRATISTA: CARLOS ALBERTO TORRES MONTERO
ORDEN DE INICIO: 16 DE AGOSTO DEL 2024
PLAZO INICIAL: Hasta el 31 de diciembre del 2024
FECHA DE TERMINACION INICIAL: 31 de diciembre del 2024
ADICION NO. 1: $9.434.252
ADICION NO. 2: $ 14.846.512
PRORROGA NO. 1: 13 de febrero del 2025
PRORROGA NO. 2: 31 de marzo del 2025
FECHA DE TERMINACION ACTUAL: 31 de marzo del 2025

En visita realizada con la participación del contratista y la Administración Vial, la Dirección Territorial del INVIAS, autorizó intervenir el sitio critico ubicado en el PR 5+0450 de la vía Variante Calarcá – La Cabaña (Ruta 40QN05), donde se presenta pérdida parcial de banca con la construcción de un muro en gaviones, se iniciaron labores el 24 de octubre del 2024.

Se consideró necesario solicitar recursos adicionales, con el propósito de atender las emergencias que puedan presentarse, en las vías a cargo de la Dirección Territorial Quindío del Instituto Nacional de Vías, como remoción de derrumbes por temporada de lluvias, las cuales el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) ha anunciado llegarían en el segundo semestre del año y se incrementaría en el trimestre final, producto del fenómeno de La Niña; situación que se ha evidenciado en las últimas semanas.

Se realizó adición de recursos por un valor de $9.434.252 , El día 05 de octubre del 2024 con el fin de atender las emergencias, sin embargo durante la ejecución de las actividades de excavación para el muro en gaviones se tuvo que profundizar el desplante de los gaviones, lo que genero mayores cantidades de obra en excavación, relleno y gaviones para el óptimo funcionamiento del muro y la nivelación con la calzada por lo que fue necesario utilizar los recursos adicionales para ejecutar adecuadamente la obra.

El día 29 de diciembre del 2024, se realizó la adición No. 2 por valor de $ 14.846.512 y la prórroga por 45 días A la fecha se tiene un valor acumulado del contrato de $ 72.846.474,00.

El día 11 de febrero del 2025, se realizó remoción de material sobre la berma, en atención a la emergencia presentada el día 10 de febrero del 2025 por derrumbe sobre la calzada en el PR 3+0050 de la Ruta 40QN05 Variante Calarcá-la Cabaña.

El día 13 de febrero del 2025, Se realizó prorroga No. 2 por 45 días, con fecha de terminación actual del 31 de marzo del 2025.

El día 01 de marzo del 2025, se realizó remoción de derrumbe y habilitación de la calzada, en el PR 7+0310 y PR 4+0750 de la Ruta 25VL07 Cartago-Alcalá.

El día 06 de marzo del 2025, se realizó remoción de derrumbe sobre la calzada, en el PR 5+02200 de la Ruta 25VL07 Cartago-Alcalá.

El contrato tiene una ejecución del 100% de los recursos, con fecha de terminación del 31 de marzo del 2025 y en el momento se encuentra liquidado.

CONTRATO NO: 1787-2025
OBJETO: HABILITAR Y/O BRINDAR TRANSITABILIDAD EN LA RED VIAL A CARGO DEL INVIAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN LAS VÍAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL QUINDIO
CONTRATISTA: CARLOS DEL RIO DIA
ORDEN DE INICIO: 14 DE NOVIEMBRE DEL 2025
PLAZO INICIAL: Hasta el 31 de diciembre del 2025
FECHA DE TERMINACION INICIAL: 31 de diciembre del 2025
PRORROGA NO. 1: 15 de febrero del 2026
FECHA DE TERMINACION ACTUAL: 15 de febrero del 2026

En visita realizada con la participación del contratista y la Administración Vial, la Dirección Territorial del INVIAS, autorizó intervenir los sitios critico ubicado en el PR 7+0280 y PR 16+0200 de la vía Cartago-Alcalá (Ruta 25VL07), donde se presentan pérdidas parciales de banca con la construcción de un muro en gaviones, se iniciaron labores el 19 de diciembre del 2025 y se encuentran en ejecución.

Teniendo en cuenta que el objetivo del contrato es garantizar la transitabilidad mediante la atención de emergencias y que el contrato inicio el 14 de noviembre del 2025 con plazo hasta el 31 de diciembre del 2025, además que en el periodo de fin de año no se presentaron emergencias que requirieran de la acción del contratista, por lo que se contaban con recursos y ante los pronósticos de periodos de lluvias y que la región del Quindío fuera catalogada en alerta moderada (naranja) con riesgo de deslizamientos por el IDEAM para el inicio del año 2026, el contratista remitió oficio el 22 de diciembre del 2025 solicitando prórroga del contrato por 45 días, la cual fue considerada viable por la administración vial y se envió la solicitud a la Dirección territorial , la cual aprobó la prórroga el día 29 de diciembre del 2025 y se amplió el plazo de ejecución del contrato hasta el 15 de febrero del 2026.









3.1.SEGUIMIENTO ÍTEMS NO PREVISTOS.

El presente contrato por su naturaleza no cuenta con ítems no previstos en la ejecución de actividades.

3.2.ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA.

Contrato No.	Valor del contrato	Valor ejecutado	Porcentaje de avance
1416-2024	$ 1.850.348.849,00	$ 1.219.799.977,45	65,92%
1417-2024	$ 1.701.517.999,00	$ 1.121.686.695,12	65,92%

Permanentemente se verifica el cumplimiento de los indicadores de mantenimiento rutinario y se coordinan las actividades a realizar.

4. REPORTE EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA.

4.1.RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO.

En el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-2, "Resumen mensual del estado general de los contratos", se relacionan las actividades realizadas en este periodo. **Ver ANEXO No. 1**.

4.2.MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA.

En el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4 se presenta la relación del equipo utilizado por las Cooperativas de mantenimiento rutinario, durante este periodo. ***Ver ANEXO No. 2.***

4.3.PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA.

En el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6 se presenta la relación del personal del contratista de mantenimiento rutinario, durante este periodo. ***Ver ANEXO No. 3.***

4.4.INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA.

En el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-8 se presenta la relación de las actas parciales de obra causadas a la fecha. ***Ver ANEXO No. 4.***

4.5.ESTADO GENERAL DEL TIEMPO.

En el presente periodo predomina el tiempo lluvioso en la región, en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10, se registra la tendencia del clima. ***Ver ANEXO No. 5.***

4.6.RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO.

No aplica para los contratos de mantenimiento rutinario.

4.7.SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS DEL CONTRATO DE OBRA.

El contratista presentó las pólizas, las cuales fueron aprobadas por la Dirección Territorial Quindío del Invias y se relacionan en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12. ***Ver ANEXO No. 6.***

4.8.SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD DE LOS CONTRATOS DE OBRA.

Las Cooperativas de trabajo asociado Los Robles y Coopmavial desarrollan los trabajos acordes a lo estipulado en el Manual de Mantenimiento de Carreteras y la Administración Vial realiza seguimiento constante a:

- Revisión del personal presente en la vía.
- Registro del estado del tiempo.
- Se lleva trazabilidad de la correspondencia.
- Se verifica el diligenciamiento de la bitácora.
- Se verifica el cumplimiento de los indicadores de mantenimiento rutinario.
- Comités técnicos de obra (actas de reunión generadas en cada una de ellas).
- Recorrido permanente a los corredores viales a cargo.
- Verificación de la implementación del SG-SST.
- Verificación de afiliación y aportes al SGSSS.
- Verificación de herramienta y equipos.
- Verificación de dotación.

4.9.OTROS DOCUMENTOS DE SEGUIMIENTO MENSUAL

Informe de inversión y buen manejo de anticipo.

En los Contratos objeto del presente mantenimiento rutinario no se otorgó anticipo por parte de la entidad contratante.

Seguimiento al programa de obra.

Dada la naturaleza del contrato esta no cuenta con un programa de obra estricto donde se pueda dar un seguimiento a un plan de obra ya que las actividades son múltiples y se desarrollan de forma constante, igualmente varían acorde a la atención de emergencias presentadas en las vías cargo.

Seguimiento al programa de inversión.

Dada la naturaleza del contrato este no cuenta con un programa de inversión, se cuenta con un valor mensual de ejecución de trabajos acorde a los kilómetros de mantenimiento establecidos.

Actas de comité técnico de seguimiento al programa de obra.

Durante el presente mes se han realizado comités técnicos de obra, los cuales se desarrollan con una frecuencia semanal; dichos comités se registran mediante actas según formato MEPI-MN1-IN-14-FR-2. ***Ver ANEXO No. 7.***

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA-ADMINSITRACIÓN VIAL No. 1995 DE 2024.

5.1.INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1995 DE 2024	
OBJETO:	ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVÍAS, DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL QUINDIO.
CONSULTOR:	CONSORCIO INGEVIAM
LOCALIZACIÓN:	Departamento del Quindío – Municipios de Armenia, Calarcá, Montenegro y Quimbaya, Departamento del Valle del Cauca – Municipios de Alcalá y Cartago.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	VEINTINUEVE (29) MESES, EN TODO CASO NO PADRÁ EXCEDER EL 31 DE JULIO DE 2026.
FECHA DE INICIACIÓN:	2 DE JULIO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE JULIO DE 2026

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 3.984.929.795 (TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE, IVA INCLUIDO).
INTERVENTORIA:	Administración Vial – CONSORCIO INGEVIAM
UNIDAD EJECUTORA:	DIRECCION TERRITORIAL QUINDIO
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Ing. Diana Carolina Galvez Cifuentes
CONCURSO DE MERITOS ABIERTOS No.:	CMA-DEO-SGI-142-2023

5.2.DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR.

- El día 02 de diciembre 2025, Inspección actividades de reparación juntas puente la duquesa PR 3+0550 RUTA 40QN05.





Imagen 1 y 2 Inspección actividades de reparación puente la Duquesa

- El día 02 de diciembre 2025, Reunión con Subdirección Financiera, donde se les explicó y aclaró todo lo relacionado con las deducciones aplicadas a sus cuentas de cobro y el estado actual de las mismas, a los representantes de las cooperativas.





Imagen 3 y 4 Reunión con Subdirección financiera

- El día 03 de diciembre 2025, Inspección puente Buenavista RUTA 2901B PR 15+0374 con el fin de dar respuesta a Informe de policía #43.





Imagen 5 y 6 Inspección puente Buenavista RUTA 2901B PR 15+0374

- El día 03 de diciembre 2025, Inspección actividades e indicadores Cooperativa los Robles RUTA 2901B.





Imagen 7 y 8 Inspección actividades e Indicadores Cooperativa los Robles

- El día 03 de diciembre 2025, Inspección labores de reparación puente la duquesa PR 3+0550 ruta 40QN05.





Imagen 9 y 10 Inspección actividades de reparación puente la Duquesa

- El día 04 de diciembre 2025, Visita de inspección ruta 4002 para determinar los sitios donde se van a instalar 135 mts linéales de muros Jersey.





Imagen 11 y 12 Inspección RUTA 4002 para instalación muros Jersey

- El día 05 de diciembre 2025, Inspección y verificación remoción de derrumbe en la RUTA 25VL07 PR 10+0650, con maquinaria contrato Findeter.







Imagen 13. 14 y 15 Inspección derrumbe RUTA 25VL07 PR 10+0650

- El día 10 de diciembre 2025, Inspección y verificación de actividades y cumplimiento de indicadores Cooperativa Coopmavial RUTA 4002.





Imagen 16 y 17 Inspección actividades y cumplimiento de indicadores Coopmavial

- El día 10 de diciembre 2025, Inspección y verificación de señales verticales puente La Gran Colombia PR 44+0300 RUTA 4002, con el fin de entregar informe al Invias.





Imagen 16 y 17 Inspección actividades y cumplimiento de indicadores Coopmavial

- El día 11 de diciembre 2025, Inspección posible invasión de uso de zona de vía por explanación en el PR 12+0200 RUTA 2901B.







Imagen 18, 19 y 20 Inspección posible invasión PR 12+0200 RUTA 2901B

- El día 12 de diciembre 2025, Integración fin de año con las Cooperativas de trabajo asociado Coopmavial y Robles.





Imagen 21 y 22 Integración fin de año con Cooperativas

- El día 17 de diciembre 2025, Inspección actividades a tala de árboles Cooperativa los Robles PR 12+0200 RUTA 2901B



Imagen 23 Inspección actividades de tala RUTA 2901B PR 12+0200

- El día 19 de diciembre 2025, Inspección actividades para cerramiento en a RUTA 4002 PR 46+0250, por instalación de luminaria, sin embargo la actividad queda para el día lunes 22 de Diciembre.



Imagen 24 Inspección actividades cerramiento RUTA 4002 PR 46+0250

- El día 19 de diciembre 2025, Inspección actividades sitio crítico PR 7+0280 RUTA 25VL07, evidenciando solo señalización sin trabajos en el sitio.




Imagen 25 y26 Inspección sitio crítico PR 7+0280 RUTA 25VL07

- El día 22 de diciembre 2025, Inspección actividades de instalación luminaria RUTA 4002 PR 46+0250.





Imagen 27 y28 Inspección instalación luminaria PR 46+0250 RUTA 4002

- El día 22 de diciembre 2025, Inspección actividades Contrato Monto agotable sitio crítico PR 7+0280 RUTA 25VL07.





Imagen 29 y30 Inspección actividades sitio crítico PR 7+0280 RUTA 25VL07

- El día 30 de diciembre 2025, Inspección de Invasión de franja de vía en la RUTA 4003 PR 0+0100.





Imagen 31 y32 Inspección Invasión de vía PR 0+0100 RUTA 4003

ACCIONES PARA LA PROTECCIÓN DE LA ZONA DE VÍA:

Durante el presente periodo se realizaron los siguientes requerimientos:

- Mediante derecho de petición No. CQUI-DP-013, se solicitó al alcalde del municipio de Armenia restituir la zona de reserva de vía en la RUTA 40QN05 ocupada por comerciantes en el sector, PR 5+0980 en la carretera Variante Calarcá – La Cabaña.

- En el mes de febrero se llevó a cabo un inventario detallado de las invasiones presentes a lo largo de la Ruta 40QN05. Durante este mes, se presentaron los informes correspondientes a 10 invasiones, con el fin de que INVIAS pueda interponer las querellas necesarias.

RUTA	Número de invasiones	Informes presentados	Querellas presentadas
40QN05	32	31	17

Actualmente la administración vial ha participado en un total de 12 audiencias de restitución de faja de vía con la Inspección de Policía de Calarcá.

- En el mes de abril se llevó a cabo un inventario detallado de las invasiones presentes a lo largo de la Ruta 4003. Durante este mes, se presentaron los informes correspondientes a 3 invasiones, con el fin de que INVIAS pueda interponer las querellas necesarias.

RUTA	Número de invasiones	Informes presentados	Querellas presentadas
4003	3	3	3

- Inventario de vallas publicitarias en zona de faja de vía en las rutas 40QN05, 4003, 4002, 25VL07, 29VLA y 2901B.

RUTA	VALLAS INVENTARIADA	VALLAS RETIRADAS	COOPERATIVA
40QN05	23	8	COOPMAVIAL
4003	11	1	COOPMAVIAL
4002	66	29	COOPMAVIAL
40QN04	9	7	COOPMAVIAL
2901B	110	92	COOPMAVIAL Y ROBLES
29VLA	1	0	ROBLES
25VL07	51	43	ROBLES
TOTAL	271	180	

Nota: se tiene inventariada la totalidad de las vallas, para las faltantes de notificar, se está realizando las averiguaciones de los datos con los propietarios que no tienen datos en la valla.

- Inventario de árboles en riesgo de caída sobre calzada.

RUTA	ENTIDAD	ARBOLES APROBADOS PARA CORTE Y/O PODA	ARBOLES TALADOS	COOPERATIVA
40QN05	Unidad municipal de gestión del riesgo Salento	27	27	Coopmavial
4003	Unidad municipal de gestión del riesgo Calarcá	28	27	Coopmavial
2901B (PR 0+0000 A PR 8+0000	Unidad municipal de gestión del riesgo Montenegro	24	24	Coopmavial
2901B (PR 8+0000 A PR 20+0900	Unidad municipal de gestión del riesgo Quimbaya	71	71	Los Robles
2901B (PR 20+0900 A PR 23+0325)	Corporación autónoma regional del Valle del Cauca	23	15	Los Robles
25VL07	Corporación autónoma regional del Valle del Cauca	89	89	Los Robles

ACTIVIDADES DE LA ADMINITRACIÓN VIAL COMPONENTE SST

- El día 02 de diciembre de 2025 se realiza reunión con las profesionales SST de la cooperativa Coopmavial para realizar empalme del área con la nueva profesional de reemplazo por licencia de maternidad.





- Los días 02 y 03 de diciembre de 2025 se realiza acompañamiento a la cooperativa Coopmavial en el cierre de la vía 40QN05 para llevar a cabo la actividad de reparación de juntas del puente la Duquesa, al igual que se verifica el uso de los EPP, inspección preoperacional de herramientas y diligenciamiento del ATS (Análisis de Trabajo seguro para soldadura).













- El día 03 de diciembre de 2025 se realiza informe mensual de la accidentalidad ocurrida en el periodo de octubre.

- El día 03 de diciembre de 2025 se solicita a las entidades de tránsito los informes de los accidentes ocurridos en el mes de noviembre.


RADICACIÓN DOCUMENTO N° CQUI-1141 SOLICITUD COPIA DE INFORME MENSUAL DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO OCURRIDOS DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE DE 2025 SOBRE LAS VÍAS NACIONALES A CARGO DEL INVIAS TERRITORIAL QUINDÍO.

CONSORCIO INGEVIAM <consorcio.ingeviam@gmail.com> 3 dic 2025, 4:25 p.m. (hace 13 días)
para DITRA, Atención

Señora Sara Novoa Rojas, se remite documento N° CQUI-1141 Solicitud copia de informe mensual de accidentes de tránsito ocurridos durante el mes de noviembre de 2025 sobre las vías nacionales a cargo del INVIAS Territorial Quindío.

--
ING. MARTHA LUCIA VEGA B.
Residente Administración Vial Quindío
CONSORCIO INGEVIAM

Un archivo adjunto • Analizado por Gmail Agregar a Drive


RADICACIÓN DOCUMENTO N° CQUI-1139 SOLICITUD COPIA DE INFORME MENSUAL DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO OCURRIDOS DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE DE 2025 SOBRE LAS VÍAS NACIONALES A CARGO DEL INVIAS TERRITORIAL QUINDÍO.

CONSORCIO INGEVIAM <consorcio.ingeviam@gmail.com> mié, 3 dic, 4:22 p.m. (hace 13 días)
para movilidad, Atención

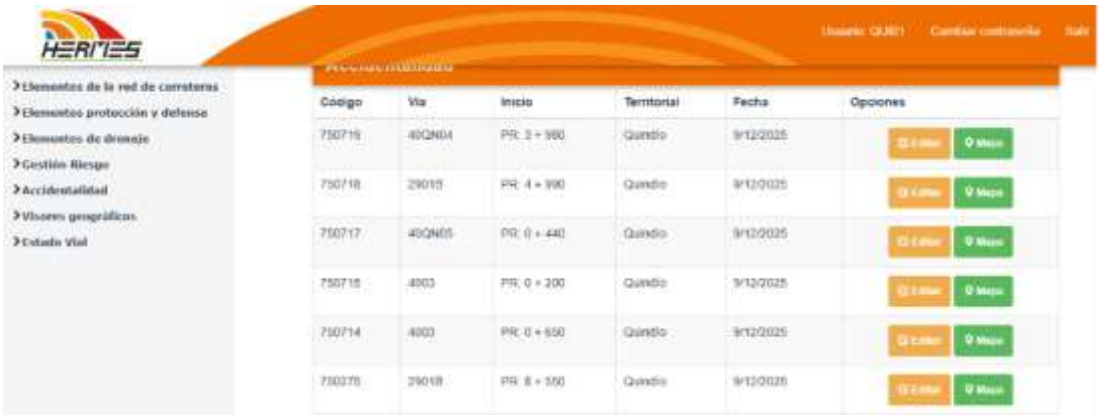
Señora Angelica Maria Ocampo, se remite documento N° CQUI-1138 Solicitud copia de informe mensual de accidentes de tránsito ocurridos durante el mes de noviembre de 2025 sobre las vías nacionales a cargo del INVIAS Territorial Quindío.

--
ING. MARTHA LUCIA VEGA B.
Residente Administración Vial Quindío
CONSORCIO INGEVIAM

Un archivo adjunto • Analizado por Gmail Agregar a Drive

- Los días 4 y 5 de diciembre de 2025 se diligencian formatos Excel (anexos) de los accidentes de tránsito ocurrido en las siguientes vías: 2901B PR4+0400, PR23+0300, PR14+0900, PR4+0990, PR8+0550; 4003 PR2+0800, PR0+0650, PR0+0200; 40QN05 PR0+0440 y 40QN04 PR3+0980.

- El día 09 de diciembre de 2025 se registra información en la plataforma Hermes de los accidentes de tránsito ocurridos en las siguientes vías: 4003 PR2+0800, PR0+0650, PR0+0200; 40QN05 PR0+0440 y 40QN04 PR3+0980.



- El día 09 de diciembre de 2025 se revisa informe mensual SST del periodo de noviembre de la cooperativa Coopmavial y se envía correo electrónico con cada una de las observaciones.



- El día 10 de diciembre de 2025 se revisa documentación de ingreso del personal del contratista Carlos Del Rio Diaz para la ejecución del contrato de monto agotable No 1787 y se envía comunicado CQUI-1149 con las observaciones realizadas por parte de esta AMV.


RADICACIÓN DOCUMENTO N° CQUI-1149 CONCEPTO SOBRE LA REVISIÓN DE DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EL INICIO DE OBRAS – CONTRATO DE MONTO AGOTABLE NO. 1787-2025

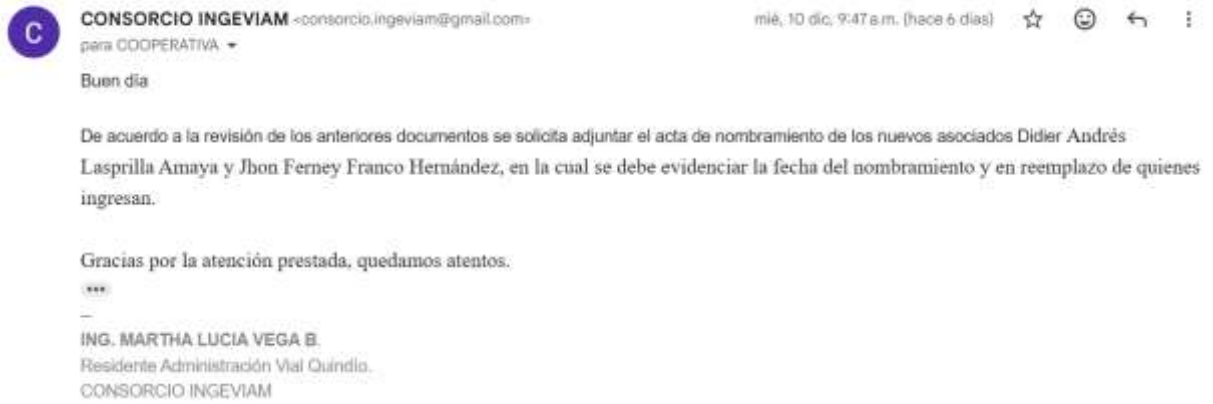
CONSORCIO INGEVIAM <consorcio.ingeviam@gmail.com> 9 dic 2025, 10:27 a.m. (hace 7 días)
para Atención, ingcader56

Ing. Fernando, se remite el documento N° CQUI-1149 Concepto sobre la revisión de documentos requeridos para el inicio de obras – Contrato de Monto Agotable No. 1787-2025

–
ING. MARTHA LUCIA VEGA B.
Residente Administración Vial Quindío.
CONSORCIO INGEVIAM

Un archivo adjunto • Analizado por Gmail ⓘ Agregar a Drive

- El día 10 de diciembre de 2025 se envía correo electrónico a la Cooperativa Los Robles, solicitando el acta de nombramiento de los nuevos asociados.


CONSORCIO INGEVIAM <consorcio.ingeviam@gmail.com> mié, 10 dic, 9:47 a.m. (hace 6 días)
para COOPERATIVA

Buen día

De acuerdo a la revisión de los anteriores documentos se solicita adjuntar el acta de nombramiento de los nuevos asociados Didier Andrés Lasprilla Amaya y Jhon Ferney Franco Hernández, en la cual se debe evidenciar la fecha del nombramiento y en reemplazo de quienes ingresan.

Gracias por la atención prestada, quedamos atentos.

–
ING. MARTHA LUCIA VEGA B.
Residente Administración Vial Quindío.
CONSORCIO INGEVIAM

- El día 10 de diciembre de 2025 se envía correo electrónico a la profesional SST de Coopmavial solicitando el certificado del curso de 20 horas del SG-SST.



CONSORCIO INGEVIAM <consorcio.ingeviam@gmail.com> mié, 10 dic, 11:02 a.m. (hace 6 días)
para EVELYN

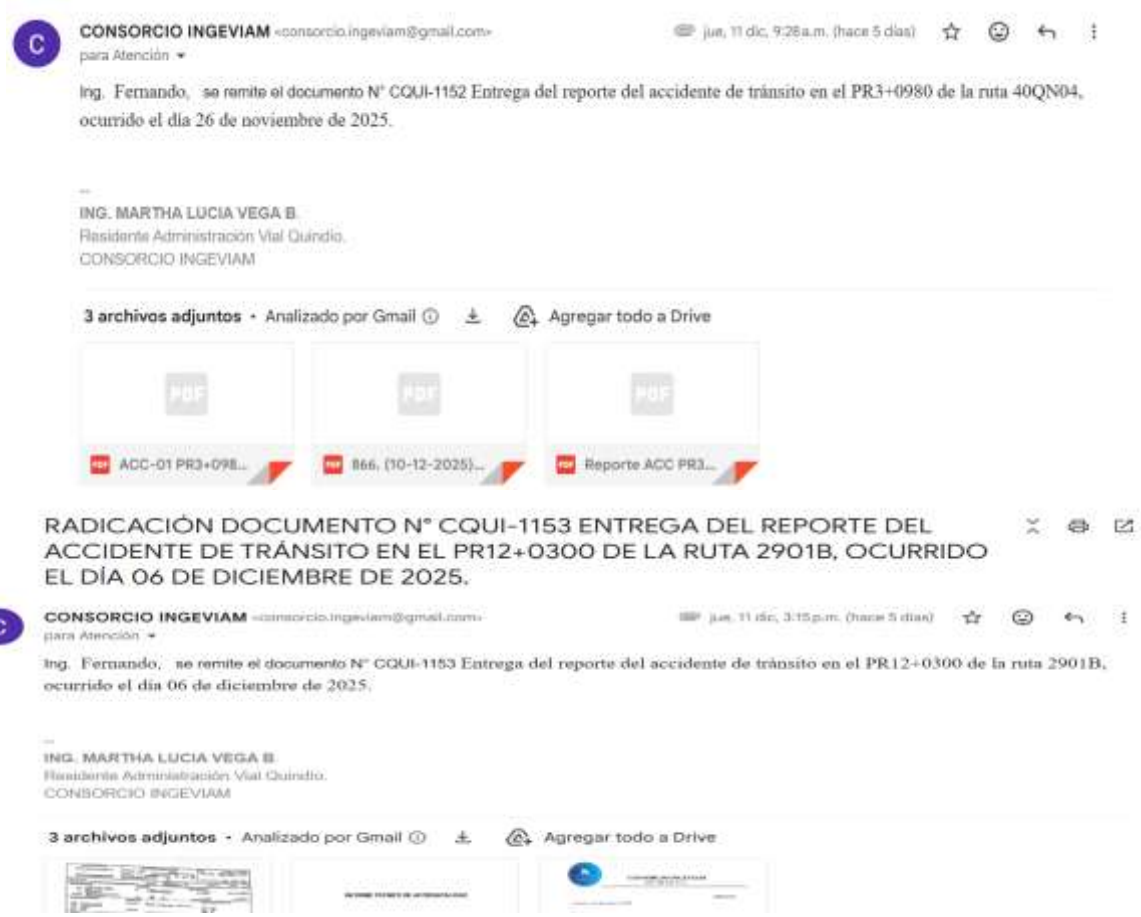
Buen día Evelyn

Se revisa y aprueba los anteriores documentos adjuntos.
Quedamos atentos al certificado del curso del SG-SST de 20 horas.

Gracias por la atención prestada,

ING. MARTHA LUCIA VEGA B.
Residente Administración Vial Quindío.
CONSORCIO INGEVIAM

- El día 11 de diciembre de 2025 se envía a la supervisión territorial los informes de reporte de los accidentes de tránsito ocurridos en las siguientes vías: 40QN04 PR3+0980, 2901B PR12+0300 y 4002 PR42+0620.



CONSORCIO INGEVIAM <consorcio.ingeviam@gmail.com> jue, 11 dic, 9:28 a.m. (hace 5 días)
para Atención

Ing. Fernando, se remite el documento N° CQUI-1152 Entrega del reporte del accidente de tránsito en el PR3+0980 de la ruta 40QN04, ocurrido el día 26 de noviembre de 2025.

ING. MARTHA LUCIA VEGA B.
Residente Administración Vial Quindío.
CONSORCIO INGEVIAM

3 archivos adjuntos • Analizado por Gmail Agregar todo a Drive

ACC-01 PR3+098... 866. (10-12-2025)... Reporte ACC PR3...

RADICACIÓN DOCUMENTO N° CQUI-1153 ENTREGA DEL REPORTE DEL ACCIDENTE DE TRÁNSITO EN EL PR12+0300 DE LA RUTA 2901B, OCURRIDO EL DÍA 06 DE DICIEMBRE DE 2025.

CONSORCIO INGEVIAM <consorcio.ingeviam@gmail.com> jue, 11 dic, 3:15 p.m. (hace 5 días)
para Atención

Ing. Fernando, se remite el documento N° CQUI-1153 Entrega del reporte del accidente de tránsito en el PR12+0300 de la ruta 2901B, ocurrido el día 06 de diciembre de 2025.

ING. MARTHA LUCIA VEGA B.
Residente Administración Vial Quindío.
CONSORCIO INGEVIAM

3 archivos adjuntos • Analizado por Gmail Agregar todo a Drive


RADICACIÓN DOCUMENTO N° CQUI-1154 ENTREGA DEL REPORTE DEL ACCIDENTE DE TRÁNSITO EN EL PR42+0620 DE LA RUTA 2901B, OCURRIDO EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DE 2025.

CONSORCIO INGEVIAM <consorcio.ingeviam@gmail.com> 11 dic 2025, 4:39 p.m. (hace 5 días)
para Atención

Ing. Fernando, se remite el documento N° CQUI-1154 Entrega del reporte del accidente de tránsito en el PR42+0620 de la ruta 2901B, ocurrido el día 10 de diciembre de 2025.

ING. MARTHA LUCIA VEGA B.
Residente Administración Vial Quindío
CONSORCIO INGEVIAM

3 archivos adjuntos • Analizado por Gmail Agregar todo a Drive

- El día 11 de diciembre de 2025 se envía correo electrónico a la profesional SST de Coopmavial solicitando la corrección del examen médico de preingreso.


CONSORCIO INGEVIAM <consorcio.ingeviam@gmail.com> jue, 11 dic, 11:31 a.m. (hace 5 días)
para EVELYN

Buen día Evelyn

De acuerdo a la revisión de los anteriores documentos, se solicita corregir el examen médico de preingreso ya que debe ir a nombre de la razón social "Cooperativa Coopmavial" por estar afiliada a riesgo 5 con dicha empresa contratante y es esta quien debe asumir la responsabilidad de la evaluación médica ocupacional, dando cumplimiento a la resolución 1843 de 2025.

Gracias por la atención prestada, quedamos atentos a su pronta respuesta.

ING. MARTHA LUCIA VEGA B.
Residente Administración Vial Quindío
CONSORCIO INGEVIAM

- El día 11 de diciembre de 2025 se envía a la dirección territorial la documentación de los nuevos asociados de la Cooperativa Los Robles.


RADICACIÓN DOCUMENTO N° CQUI-1155 ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN DE NUEVOS ASOCIADOS DE LA COOPERATIVA LOS ROBLES.

CONSORCIO INGEVIAM <consorcio.ingeviam@gmail.com> jue, 11 dic, 4:47 p.m. (hace 5 días)
para Atención

Ing. Fernando, se remite el documento N° CQUI-1155 Entrega de documentación de nuevos asociados de la Cooperativa Los Robles.

ING. MARTHA LUCIA VEGA B.
Residente Administración Vial Quindío
CONSORCIO INGEVIAM

2 archivos adjuntos • Analizado por Gmail Agregar todo a Drive

869. (11-12-2025) ... Anexos.rar

- El día 11 de diciembre de 2025 se revisa informe mensual SST del periodo de noviembre de la cooperativa Los Robles y se envía correo electrónico con cada una de las observaciones.



- El día 12 de diciembre de 2025 se realiza integración de fin de año con las cooperativas Coopmavial y Los Robles.



- El día 15 de diciembre de 2025 se revisan tercera y cuarta entrega de la documentación de ingreso del personal del contratista Carlos Del Rio Diaz para la ejecución del contrato de monto agotable No 1787 y se envía los comunicados CQUI-1158 y CQUI-1160.



RADICACIÓN DOCUMENTO N° CQUI-1158 CONCEPTO SOBRE LA REVISIÓN DE DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EL INICIO DE OBRAS – CONTRATO DE MONTO AGOTABLE NO. 1787-2025, (TERCERA ENTREGA).

CONSORCIO INGEVIAM <consorcio.ingeviam@gmail.com> lun, 15 dic, 2:07 p.m. (hace 1 día)
para Atención, fgarcia, erosero, ingcader56

Ing. Fernando, se remite el documento N° CQUI-1158 Concepto sobre la revisión de documentos requeridos para el inicio de obras – Contrato de Monto Agotable No. 1787-2025, (tercera entrega).

ING. MARTHA LUCIA VEGA B.
Residente Administración Vial Quindío.
CONSORCIO INGEVIAM

Un archivo adjunto • Analizado por Gmail Agregar a Drive

RADICACIÓN DOCUMENTO N° CQUI-1160 CONCEPTO SOBRE LA REVISIÓN DE DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EL INICIO DE OBRAS – CONTRATO DE MONTO AGOTABLE NO. 1787-2025, (CUARTA ENTREGA).

CONSORCIO INGEVIAM <consorcio.ingeviam@gmail.com> lun, 15 dic, 4:33 p.m. (hace 1 día)
para Atención, fgarcia, erosero, ingcader56

Ing. Fernando, se remite el documento N° CQUI-1160 Concepto sobre la revisión de documentos requeridos para el inicio de obras – Contrato de Monto Agotable No. 1787-2025, (cuarta entrega).

ING. MARTHA LUCIA VEGA B.
Residente Administración Vial Quindío.
CONSORCIO INGEVIAM

Un archivo adjunto • Analizado por Gmail Agregar a Drive

- El día 15 de diciembre de 2025 se envía correo electrónico a la cooperativa Coopmavial aprobando el informe mensual SST de noviembre y solicitando la investigación del accidente de trabajo del señor Giovanny Arce.



CONSORCIO INGEVIAM <consorcio.ingeviam@gmail.com> lun, 15 dic, 2:23 p.m. (hace 1 día)
para Yeraldin, EVELYN

Buenas tardes

Se aprueba el informe SST del mes de Noviembre de 2025.

Se solicita enviar la investigación del accidente de trabajo del señor Giovany Arce con sus respectivos soportes, ya que dichos documentos no fueron adjuntos.

Gracias por la atención prestada, quedamos atentos.

Responder | Responder a todos | Reenviar

- El día 15 de diciembre de 2025 se realiza el informe de reporte del accidente de tránsito ocurrido en la vía 2901B PR8+0790.

- El día 15 de diciembre se consolida información en el informe trimestral de los accidentes de tránsito ocurridos del 04 al 23 de noviembre.

4/11/2025	8:00	Armenia - Alcalá	2901B	4+0400	1	0	03. Volcamiento	139. Impericia en el manejo. 116. Exceso de velocidad. 112. Desobedecer las señales o normas de tránsito.	10. Motocicleta
11/11/2025	21:00	Armenia - Alcalá	2901B	23+0300	1	0	01- Choque	116. Exceso de velocidad. 157. Otra (Invadir carril contrario). 112. Desobedecer las señales o normas de tránsito.	10. Motocicleta
15/11/2025	15:30	Armenia - Calarcá	4003	2+0800	1	0	01- Choque	122. Girar bruscamente. 123. No respetar prelación de intersecciones o giros. 112. Desobedecer las señales o normas de tránsito.	01- Automovil 10. Motocicleta
16/11/2025	22:00	Armenia - Alcalá	2901B	14+0900	1	0	03. Volcamiento	109. Defectos físicos y psiquicos.	01. Automovil
22/11/2025	17:35	Armenia - Calarcá	4003	0+0650	2	0	03- Volcamiento	139. Impericia en el manejo.	10. Motocicleta
23/11/2025	16:40	Armenia - Calarcá	4003	0+0200	1	0	01- Choque	116. Exceso de velocidad. 157. Otra (Invadir carril contrario).	10. Motocicleta 01. Automovil

- El día 16 de diciembre de 2025 se envía a la supervisión territorial el informe de reporte del accidente de tránsito ocurrido en la vía 2901B PR8+0790.



RADICACION DOCUMENTO N° CQUI-1161 ENTREGA DEL REPORTE DEL ACCIDENTE DE TRÁNSITO EN EL PR8+0790 DE LA RUTA 2901B, OCURRIDO EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2025.

CONSORCIO INGEVIAM <consorcio.ingeviam@gmail.com> mar, 16 dic, 11:38 a.m. (hace 7 días)
para Atención

Ing. Fernando, se remite el documento N° CQUI-1161 : Entrega del reporte del accidente de tránsito en el PR8+0790 de la ruta 2901B, ocurrido el día 11 de diciembre de 2025.

ING. MARTHA LUCIA VEGA B.
Residente Administración Vial Quindío
CONSORCIO INGEVIAM

3 archivos adjuntos • Analizado por Gmail · Agregar todo a Drive

- El día 16 de diciembre de 2025 se consolida información en el informe trimestral de los accidentes de tránsito ocurridos del 25 al 26 de noviembre.



25/11/2025	12:10	Armenia - Alcalá	2901B	4+0990	1	0	01- Choque	122. Girar bruscamente. 104. Adelantar invadiendo carril de sentido contrario. 112. Desobedecer las señales o normas de tránsito.	01. Automovil 10. Motocicleta
25/11/2025	17:00	Armenia - Alcalá	2901B	8+0550	1	0	01- Choque	121. No mantener distancia de seguridad.	05. Camioneta 10. Motocicleta 01. Automovil
25/11/2025	7:15	La Española - Armenia	4303A04	3+0980	1	0	03- Volcamiento	139. Impericia en el manejo	10. Motocicleta
CLASE DE ACCIDENTE: Choque,volcamiento, salida de la vía, etc.									
CAUSA: Exceso de velocidad, embriagaez, superficie de la vía, hueco, etc.									
TIPO DE VEHICULO: Motocicleta, camioneta, camión, bus, etc.									

- El día 16 de diciembre de 2025 se revisa y aprueba documentación de ingreso del personal del contratista Carlos del Rio.



CONSORCIO INGEVIAM <consorcio.ingeviam@gmail.com> mar, 16 dic, 3:25 p.m. (hace 7 días)
para Carlos

Buenas tardes

Se revisan y aprueban los anteriores documentos adjuntos.

Cordialmente,

El mar, 16 dic 2025 a la(s) 3:02 p.m., Carlos Del Rio (ingcader56@gmail.com) escribió:
BUEN DIA
ADJUNTO UNO NUEVO

ING. MARTHA LUCIA VEGA B.
Residente Administración Vial Quindío
CONSORCIO INGEVIAM

- El día 17 de diciembre de 2025 se realiza acompañamiento a la cooperativa Los Robles en la actividad de tala de árboles en la vía 25VL07, igualmente, se verifica permiso de trabajo en alturas, ATS e inspección preoperacional de motosierra, uso de EPP y señalización preventiva.









- El día 18 de diciembre de 2025 se revisa documentación de ingreso del contratista Carlos del Rio y se envía correo electrónico con observaciones.

CONSORCIO INGEVIAM <consorcio.ingeviam@gmail.com> jue, 18 dic, 10:20 a.m. (hace 5 días)
para Carlos

Buen dia

De acuerdo a la revisión de los documentos adjuntos, no se autoriza el ingreso del colaborador Lehvert Jose Loiza Palomino ya que la ARL adjunta no corresponde a dicho trabajador.

Gracias por la atención prestada, quedamos atentos a sus comentarios.

El mié, 17 dic 2025 a la(s) 6:46 a.m., Carlos Del Rio (ingcader56@gmail.com) escribió:

> BUEN DIA
> ADJUNTO

--
ING. MARTHA LUCIA VEGA B.
Residente Administración Vial Quindío
CONSORCIO INGEVIAM

- El día 19 de diciembre de 2025 se realiza acompañamiento a la cooperativa Coopmavial en la vía 4002 para la actividad de instalación de poste con luminaria, la cual no fue posible llevarse a cabo.





- El día 19 de diciembre de 2025 se envía correo electrónico al contratista Carlos del Rio, aprobando documentación de ingreso del personal.



- El día 22 de diciembre de 2025 se realiza acompañamiento a la cooperativa Coopmavial en la vía 4002 en la instalación de señalización preventiva para la instalación de poste con luminaria.





- El día 22 de diciembre de 2025 se realiza recorrido en la vía 25VL07 y se verifica el personal del contratista Carlos del Rio del contrato de monto agotable en el PR7+0280, en la construcción de gaviones, igualmente se solicitó al contratista señalizar diariamente el área de trabajo, delimitando la misma como medida preventiva para los transeúntes y usuarios de la vía, dejando evidencia fotográfica.





- El día 22 de diciembre de 2025 se solicita a la cooperativa Los Robles instalar señalización preventiva en el corredor vial para la actividad de rocería mecánica.





- El día 23 de diciembre de 2025 se realizan los informes de reporte de los accidentes de tránsito ocurridos en la vía 4003 PR0+0340 y PR2+0100.

- El día 24 de diciembre de 2025 se envía a la supervisión territorial los informes de reporte de los accidentes de tránsito ocurridos en la vía 4003 PR0+0340 y PR2+0100.



RADICACIÓN COPIA DOCUMENTO N° CQUI-1170 ENTREGA DEL REPORTE DEL ACCIDENTE DE TRÁNSITO EN EL PR0+0340 DE LA RUTA 4003, OCURRIDO EL DÍA 19 DE DICIEMBRE DE 2025.

CONSORCIO INGEVIAM <consorcio.ingeviam@gmail.com> mié, 24 dic, 8:47 a.m. (hace 7 días)
para Atención

Ing. Fernando Garcia, se remite copia del documento N° CQUI-1170 Entrega del reporte del accidente de tránsito en el PR0+0340 de la ruta 4003, ocurrido el día 19 de diciembre de 2025.

ING. MARTHA LUCIA VEGA B.
Residente Administración Vial Quindío.
CONSORCIO INGEVIAM

Un archivo adjunto • Analizado por Gmail ⓘ Agregar a Drive

RADICACIÓN DOCUMENTO N° CQUI-1171 ENTREGA DEL REPORTE DEL ACCIDENTE DE TRÁNSITO EN EL PR2+0100 DE LA RUTA 4003, OCURRIDO EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2025.

CONSORCIO INGEVIAM <consorcio.ingeviam@gmail.com> mié, 24 dic, 9:01 a.m. (hace 7 días)
para Atención

Ing. Fernando Garcia, se remite documento N° CQUI-1171 Entrega del reporte del accidente de tránsito en el PR2+0100 de la ruta 4003, ocurrido el día 22 de diciembre de 2025.

ING. MARTHA LUCIA VEGA B.
Residente Administración Vial Quindío.
CONSORCIO INGEVIAM

Un archivo adjunto • Analizado por Gmail ⓘ Agregar a Drive

- El día 29 de diciembre de 2025 se realizan los informes de reporte de los accidentes de tránsito ocurridos en la vía 4002 PR48+0800, 2901B PR6+0510 y PR6+0420, 40QN05 PR1+0620 y se envían a la supervisión los dos primeros.


RADICACIÓN DOCUMENTO N° CQUI 1174 : ENTREGA DEL REPORTE DEL ACCIDENTE DE TRÁNSITO EN EL PR48+0800 DE LA RUTA 4002, OCURRIDO EL DÍA 26 DE DICIEMBRE DE 2025.

CONSORCIO INGEVIAM <consorcio.ingeviam@gmail.com> lun, 29 dic, 4:59 p.m. (hace 2 días)
para Atención

Ing. Fernando Garcia, se remite documento N° CQUI-1174 : Entrega del reporte del accidente de tránsito en el PR48+0800 de la ruta 4002, ocurrido el día 26 de diciembre de 2025.

ING. MARTHA LUCIA VEGA B.
Residente Administración Vial Quindío
CONSORCIO INGEVIAM

3 archivos adjuntos • Analizado por Gmail ⓘ Agregar todo a Drive


RADICACIÓN DOCUMENTO N° CQUI-1175 ENTREGA DEL REPORTE DEL ACCIDENTE DE TRÁNSITO EN EL PR6+0510 DE LA RUTA 2901B, OCURRIDO EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DE 2025.

CONSORCIO INGEVIAM <consorcio.ingeviam@gmail.com> lun, 29 dic, 5:08 p.m. (hace 2 días)
para Atención

Ing. Fernando Garcia, se remite documento N° CQUI-1175 Entrega del reporte del accidente de tránsito en el PR6+0510 de la ruta 2901B, ocurrido el día 27 de diciembre de 2025.

ING. MARTHA LUCIA VEGA B.
Residente Administración Vial Quindío
CONSORCIO INGEVIAM

3 archivos adjuntos • Analizado por Gmail ⓘ Agregar todo a Drive

- El día 30 de diciembre de 2025 se envía a la supervisión territorial los informes de reporte de los accidentes de tránsito ocurridos en las vías 2901B PR6+0420 y 40QN05 PR1+0620.



RADICACIÓN DOCUMENTO N° CQUI 1176 ENTREGA DEL REPORTE DEL ACCIDENTE DE TRÁNSITO EN EL PR6+0510 DE LA RUTA 2901B, OCURRIDO EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DE 2025.

CONSORCIO INGEVIAM <consorcio.ingeviam@gmail.com> mar, 30 dic, 4:09 p.m. (hace 17 horas)
para Atención

Ing. Fernando Garcia, se remite documento N° CQUI-1176 Entrega del reporte del accidente de tránsito en el PR6+0510 de la ruta 2901B, ocurrido el día 27 de diciembre de 2025.

ING. MARTHA LUCIA VEGA B.
Residente Administración Vial Quindío
CONSORCIO INGEVIAM

3 archivos adjuntos • Analizado por Gmail · Agregar todo a Drive

RADICACIÓN DOCUMENTO N° CQUI-1177 ENTREGA DEL REPORTE DEL ACCIDENTE DE TRÁNSITO EN EL PR1+0620 DE LA RUTA 40QN05, OCURRIDO EL DÍA 28 DE DICIEMBRE DE 2025.

CONSORCIO INGEVIAM <consorcio.ingeviam@gmail.com> mar, 30 dic, 4:10 p.m. (hace 17 horas)
para Atención

Ing. Fernando Garcia, se remite documento N° CQUI-1177 Entrega del reporte del accidente de tránsito en el PR1+0620 de la ruta 40QN05, ocurrido el día 28 de diciembre de 2025.

ING. MARTHA LUCIA VEGA B.
Residente Administración Vial Quindío
CONSORCIO INGEVIAM

3 archivos adjuntos • Analizado por Gmail · Agregar todo a Drive

- El día 30 de diciembre de 2025 se realiza el informe mensual de los accidentes de tránsito ocurridos en el mes de noviembre.

- El día 31 de diciembre de 2025 se envía a la supervisión territorial y a la subdirección de gestión integral de carreteras nacionales el informe mensual de los accidentes de tránsito ocurridos en noviembre.



RADICACIÓN DOCUMENTO N° CQUI-1179 ENTREGA INFORME DE ACCIDENTALIDAD DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2025, A CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN VIAL DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL QUINDÍO.

CONSORCIO INGEVIAM <consorcio.ingeviam@gmail.com> 11:27 a.m. (hace 1 minuto)
para Atención, cacero, Douglas

885. (31-12-2025) CQUI-1179 Entr_ inf accident Nov 2025.pdf
Accidenta Novi 2025.zip

Ing. Fernando Garcia, se remite documento N° CQUI-1179 Entrega informe de accidentalidad del mes de noviembre de 2025, a cargo de la Administración Vial de la Dirección Territorial Quindío.

ING. MARTHA LUCIA VEGA B.
Residente Administración Vial Quindío
CONSORCIO INGEVIAM

- El día 31 de diciembre de 2025 se envía a la supervisión territorial el informe de reporte del accidente de tránsito ocurrido en la vía 29VLA PR0+0000.


RADICACIÓN DOCUMENTO N° CQUI-1180 ENTREGA DEL REPORTE DEL ACCIDENTE DE TRÁNSITO EN EL PR0+0000 DE LA RUTA 29VLA, OCURRIDO EL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 2025.

CONSORCIO INGEVIAM <consorcio.ingeviam@gmail.com> 11:30 a.m. (hace 5 minutos)
para Atención

Ing. Fernando Garcia, se remite documento N° CQUI-1180 Entrega del reporte del accidente de tránsito en el PR0+0000 de la ruta 29VLA, ocurrido el día 29 de diciembre de 2025.

ING. MARTHA LUCIA VEGA B.
Residente Administración Vial Quindío.
CONSORCIO INGEVIAM

3 archivos adjuntos • Analizado por Gmail · Agregar todo a Drive

- El día 31 de diciembre de 2025 se diligencia Anexo No 14, de los accidentes de tránsito ocurridos en el presente mes.

INFORMES ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES

COMPONENTE SOCIAL

No aplica para el presente contrato por sus características.

COMPONENTE AMBIENTAL

Previo análisis y revisión de lo establecido en el decreto único reglamentario 1076-2015, se evidencia que los contratos 1416 de 2024 y 1417 de 2024, corresponde a un proyecto de mínimo impacto y teniendo claro que está concebido como obras de mínima intervención, por lo cual no requiere de la elaboración del programa de adaptación de la guía ambiental - PAGA, dado que no tienen aplicabilidad a ninguna de las fichas de manejo ambiental de acuerdo al memorando circular SMA6141-1 además de no desarrollarse en zonas sensibles, zonas de reserva forestal, parques nacionales naturales, en áreas declaradas como protegidas o de manejo especial por entes nacionales, regionales o territoriales o áreas de protección ecológica.

5.3. INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA – PAC

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 3.984.929.795,00
VALOR EJECUTADO ACUMULADO:	$ 2.497.222.551,74
SALDO	$ 1.487.707.243,26

5.4. INFORMACIÓN OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS.

Aplicativo HERMES

En el aplicativo HERMES se registra de forma periódica, reporte de accidentes en los corredores viales a cargo, reporte del estado actual de sitios críticos, reporte de emergencias.

Aplicativo SUKUBUN

En el aplicativo SUKUBUN se registra digitalmente el atropellamiento de fauna silvestre en la longitud de la red vial a cargo; dicha información se ingresa de manera directa y real mediante el desarrollador ArcGIS.

Aplicativo SIGP

En el aplicativo SIGP se registra el Inventario e inspección de los puentes pertenecientes a los corredores a cargo de la AMV.

Aplicativo INVICOSTOS

En el aplicativo INVICOSTOS se registra todo lo relacionado a cotizaciones para alimentar a planta central en lo relativo a los APUS y precios de referencia de equipos, transporte, materiales.

NOTA: Se recibieron las claves y usuarios del Aplicativo Hermes, aun no se cuenta con clave y usuario para el aplicativo Sukubun.

Aplicativo SIGPAV

Se registra el estado de la red con criterio técnico, actualmente se está a la espera de la actualización del estado por instrucción de planta central

Aplicativo Survey 123

Se registran sitios críticos y emergencias que se presenten en tiempo real, la administración realiza las actividades según las instrucción de planta central.

6. REPORTE EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1.EQUIPO Y VEHICULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

En el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-5 se presenta la relación del equipo utilizado por la Administración Vial, durante este periodo. ***Ver ANEXO No. 8.***

6.2.PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORIA

En el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-7 se presenta la relación del personal de la Administración Vial, durante este periodo. ***Ver ANEXO No. 9.***

6.3.INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

En el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-9 Información financiera del contrato de interventoría se presenta el estado financiero del contrato de este periodo. ***Ver ANEXO No. 10***.

6.4.SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

La Administración Vial presentó las pólizas, las cuales fueron aprobadas por la Dirección Territorial Quindío del Invias y se relacionan en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13. ***Ver ANEXO No. 11.***

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

- La Administración vial realiza recorridos diarios en las vías a cargo, verificando las labores e indicadores de mantenimiento rutinario realizado por las cooperativas los Robles y Coopmavial, realiza atención oportuna de las emergencias presentadas en la vía, y atendiendo los requerimientos realizados por el INVIAS, entidades y la ciudadanía en general, entre otras.

- La Ruta 25VL07 CARTAGO –ALCALA requiere de obras para la atención de sitios críticos donde se tiene asentamientos e inestabilidad de taludes. La administración vial realizó un informe técnico de las necesidades criticas incluyendo presupuesto, el cual fue radicado ante INVIAS con el fin de que sean atendidos por el contratista CONSORCIO MEGAVIAS QUINDIO, adicional durante el comité realizado el 19 de febrero del 2025 con la supervisión designada por Findeter para el contrato PAF-ATINVIAS-O-058-2024 se les informo de los sitios críticos que requieren intervención y para que sean intervenidas en la ejecución

del contrato, así mismo desde el 07 de mayo del 2025 el consorcio MEGAVIAS realiza la remoción de derrumbes generado por las emergencias por lluvias en la vía.

- La Administración vial, ha solicitado a la Dirección territorial Invias – Quindío, se inicie la intervención y el mantenimiento de las vías por parte del Consorcio MEGAVIAS, especialmente en los sitios críticos 25VL07 Cartago-Alcalá , entre los cuales se requiere de intervención urgente la perdida de banca en el PR 5+0350 , el hundimiento de la banca en el PR 7+0830Y la perdida de banca en el PR 7+0280 , la inestabilidad de talud superior en el PR 10+0750 , la inestabilidad de talud superior en el PR 7+0310 y la perdida de banca en el PR 16+0200, así como la reconstrucción de gaviones en los PR 8+0880.

- La Ruta 25VL07 CARTAGO –ALCALA requiere de rehabilitación de la estructura del pavimento, teniendo en cuenta que el alto grado de deterioro que tiene en la mayoría de los tramos. En el mes de julio de 2024 se atendieron algunos sectores con el contrato de suministro de mezcla No. 2028-2024. La AMV coordina con la cooperativa los Robles, las labores necesarias para garantizar que no existan baches en la vía que pongan en riesgo la integridad de los usuarios de la vía mediante labores de tapa huecos con mezcla asfáltica en caliente, así mismo durante el comité realizado el 19 de febrero del 2025 con la supervisión designada por Findeter para el contrato PAF-ATINVIAS-O-058-2024 se les informo de las necesidades de mantenimiento del pavimento y estructuras de drenaje de las vía para que sean intervenidas en la ejecución del contrato y se tiene aprobación para la realización de labores de tapa huecos con recursos del contrato de administración vial y mano de obra de las cooperativas, durante el comité realizado el 07 de julio del 2024 y la visita del 11 de julio del 2025 se presentaron los sitios críticos y las necesidades de mantenimiento de las vías, se espera la determinación de atención a dichos sitios entre Invias y Findeter después del informe técnico del 06 de agosto del 2025 , donde la gerencia de transporte y movilidad de Findeter informan que el que el contrato de obra incluye la atención de emergencias y mantenimiento periódico del corredor Montenegro – Quimbaya - Cartago, pero no contempla la atención de puntos críticos que requieren inversiones significativas para su estabilización.

- Con acompañamiento del profesional especializado en geotecnia de la subdirección de gestión del riesgo del Invias, se realizó inspección a los sitios críticos con pérdida de banca e inestabilidad de taludes el día 11 de julio del 2025, específicamente en el PR 10+0700 a PR 10+0800 de la ruta 25VL07 con el fin de verificar las condiciones de inestabilidad de taludes y constantes derrumbes que se presentan en el sector.

- Con acompañamiento del profesional especializado en geotecnia de la subdirección de gestión del riesgo del Invias, se realizó inspección a los sitios críticos con pérdida de banca e inestabilidad de taludes el día 15 de octubre del 2025, específicamente en el PR 6+0080 de la ruta 25VL07 y de los PR 11+0450 Y 8+0950 con el fin de verificar las

condiciones de inestabilidad de taludes y constantes derrumbes que se presentan en el sector

- La administración vial ha realizado los reportes a la Alcaldía de Alcalá, el consejo municipal de gestión del riesgo de Alcalá y a la corporación autónoma regional del Valle CVC sobre el riesgo que representa para las viviendas colindantes al sitio critico en el PR 10+0700 Y PR 11+0050 de La ruta 25VL07 Cartago-Alcalá por la inestabilidad en los taludes superiores

- La administración vial ha realizado el suministro de señales verticales prioritarias para alertar a los usuarios de la vía de los riesgos en los sitios críticos con pérdidas de banca, inestabilidad de taludes y hundimientos en la calzada , las cuales han sido instaladas con mano de obra de las cooperativas de mantenimiento rutinario en las rutas 40QN05, 2901B y 25VL07, así mismo se están elaborando cercos con guadua para sectores de perdida de banca como medida preventiva para alertar a los conductores.

- La Ruta 25VL07 CARTAGO –ALCALA tiene problemática de hurto de señales de tránsito, rejas metálicas de alcantarillas, defensas metálicas por lo que actualmente requiere de señalización vertical. Actualmente, está en ejecución el contrato No. 2047-2024 a través del cual se instalaron señales verticales y demarcación horizontal. La AMV está realizando gestión ante la Dirección territorial para el suministro de señalización necesaria para complementar la existente actualmente se está a la espera de la ejecución del contrato de señalización para la zona centro-oriente que tiene un lote de señales verticales y tachas reflectivas para la instalación, la administración vial ya realizo el envió del listado de señales requeridas y sectores para instalación de tachas reflectivas.

- Con el acompañamiento de las unidades de gestión del riesgo locales se está realizando la tala por emergencia de árboles con riesgo de caída sobre la vía con las corporaciones autónomas regionales y las unidades de gestión del riesgo y desastres de los municipios del corredor Actualmente se ha realizado la tala de los árboles aprobados y se continúan con las gestiones para árboles en riesgo de los cuales no se recibió aprobación.

- La Ruta 2901B ARMENIA-ALCALA requiere de rehabilitación de la estructura del pavimento, teniendo en cuenta el alto grado de deterioro que tiene en la mayoría de los tramos La AMV coordina con la cooperativa los Robles, las labores necesarias para garantizar que no existan baches en la vía que pongan en riesgo la integridad de los usuarios de la vía mediante labores de tapa huecos con mezcla asfáltica en caliente, así mismo durante el comité realizado el 19 de febrero del 2025 con la supervisión designada por Findeter para el contrato PAF-ATINVIAS-O-058-2024 se les informo de las necesidades de mantenimiento del pavimento y estructuras de drenaje de las vía para que sean intervenidas en la ejecución del contrato y se aprobó la realización de labores

tapa huecos con insumos del contrato de administración vial y mano de obra de las cooperativas.

- La Ruta 2901B ARMENIA-ALCALA, está siendo intervenida hasta el PR 2+0540 mediante el contrato 1904-2020, simultáneamente se está dando inicio al contrato con obras de doble calzada en el marco del contrato PAF-ATINVIAS-O-058-2024 para la construcción de la segunda calzada entre Montenegro (PR 2+0540) y Quimbaya (PR17+0800) , los estudios y diseños para la segunda calzada entre Quimbaya (PR 17+0800 ruta 2901B) y Cartago (PR 0+0000 Ruta 25VL07) y el mantenimiento entre PR 17+0800 y PR 23+0325 , la AMV realizara seguimiento a las labores realizadas y apoyara en las actividades que se requieran para la mitigación de afectaciones a los usuarios durante la ejecución de las obras.

- La Ruta 2901B ARMENIA –ALCALA requiere de intervención periódica con maquinaria tipo retro cargador y volquetas para realizar la remoción de derrumbes sobre cunetas y carriles, teniendo en cuenta que los propietarios de los predios aledaños a la vía no permiten el bote de material de manera manual por las cooperativas. La administración vial realizara remoción de material sobre las cunetas por el ítem de insumos del contrato.

- La Ruta 40QN05 VARIANTE CALARCA-LA CABAÑA requiere de rehabilitación de la estructura del pavimento, teniendo en cuenta que el alto grado de deterioro que tiene en la mayoría de los tramos. La AMV coordina con la cooperativa Coopmavial, las labores necesarias para garantizar que no existan baches en la vía que pongan en riesgo la integridad de los usuarios de la vía. Se aprobó la realización de labores tapa huecos con insumos del contrato de administración vial y mano de obra de las cooperativas

- En la Ruta 40QN05 VARIANTE CALARCA-LA CABAÑA mediante el ítem de insumos del contrato de administración vial se realizaron las obras de demarcación horizontal, debido al deterioro de la demarcación existente, que no garantizaba la visibilidad a los conductores y generaban riesgo a los usuarios de la vía.

- La administración vial presentó cotizaciones para la realización estudios y diseños, para la intervención del sitio crítico en el PR 3+0050 de la Ruta 40QN05 donde se presenta taludes inestables con constante caída de material sobre la calzada, así mismo se está realizando limpieza de las zanjas de coronación existentes para mitigar los efectos negativos que ocasiona el agua de escorrentía.

- La administración vial realizo la solicitud a la Alcaldía de Montenegro para la puesta en operación del sistema de iluminación del puente deprimido del paso nacional en el PR 7+0300 de la ruta 2901B, cuyo compromiso y encargo fue asignado a la Administración municipal de Montenegro en acta de entrega y recibo de la obra firmada en abril del 2021, actualmente la administración municipal informa que se encuentra en proceso de entrega a la concesionaria de alumbrado público del municipio.

- La administración vial realizo estudios técnicos para mejorar la seguridad vial en el sector del 0+0150 a 0+0400 de la ruta 40QN05 debido a que el sector suburbano ha provocado el aumento de la entrada y salida de vehículos de los sectores residencial, lo que genera un riesgo para los demás usuarios de la vía, dichos estudios fueron remitidos a la dirección territorial.

- La administración vial realizo inventario de las vallas que ocupan la zona de faja de las vías a cargo y se está realizando las respectivas gestiones ante las entidades locales y propietarios para su retiro y/o reubicación, se continúan con la notificación a los propietarios y el retiro con apoyo de las cooperativas de mantenimiento rutinario y está realizando el retiro de las vallas que no cumplen con lo requerido y/o se encuentran abandonadas.

- La administración vial realiza el seguimiento continuo a actividades que proyecten ejecución de obras residenciales y comerciales en las vías a cargo para evitar la construcción de vías y/o obras sin autorización de Invias para su ejecución y que puedan afectar la seguridad vial de los usuarios y la infraestructura existente de las vías a cargo.

- La administración vial está realizando el inventario y verificación de las ocupaciones de la zona de faja de vía por parte de particulares según indica la ley 1228 del 2008 y está presentando reportes periódicos a la dirección territorial, además se está asistiendo a las audiencias por querellas presentadas ante las inspecciones de policía municipales a quienes corresponde el cumplimiento de la ley.

- La Ruta 4003 Armenia –Ibagué sector Armenia –Calarcá, está siendo intervenida con obras de doble calzada en el marco del contrato 1904-2020. La AMV realizara seguimiento a las labores realizadas y apoyara en las actividades que se requieran para la mitigación de afectaciones a los usuarios durante la ejecución de las obras.

- La Ruta 4003 Armenia –Ibagué sector Armenia –Calarcá y la Ruta 40QN05, presenta problemática de hurto de defensas metálicas. La administración vial con el fin de mitigar este problema solicitó autorización para llevar a cabo un mantenimiento que consistirá en colocar tornillos que hacen falta en las defensas y realizar de un punto de soldadura en aquellas áreas que lo requieran para evitar el robo de estas.

- La Ruta 40QN04 LA ESPAÑOLA- ARMENIA presenta un alto deterioro en las losas de concreto, debido al alto tráfico que transita por este sector suburbano. La AMV coordinara con la cooperativa Coopmavial actividades para evitar la aparición fisuras graves en el pavimento y baches, así como el mantenimiento de las juntas entre losas que presentan más deterioro.

8. OTROS ANEXOS.

8.1.SITIOS CRITICOS Y NECESIDADES DE LAS VIAS A CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN VIAL.

Se adjunta relación de sitios críticos y necesidades de las vías. ***Ver anexo No. 12***

8.2.INFORMES DE ACTIVIDADES REALIZADAS A TRAVES DEL ITEM DE INSUMOS.

Durante este periodo no se realizaron actividades por este item:

8.3.RELACIÓN DE ACCIDENTES DEL MES DE DICIEMBRE DE 2025.

Se adjunta relación de los accidentes de tránsito ocurridos en este periodo. ***Ver anexo No. 14.***

8.4.TRAZABILIDAD DE CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA.

Se adjunta la trazabilidad de la correspondencia enviada y recibido durante este mes. ***Ver anexo No. 15***

8.5.TRAZABILIDAD DE DERECHOS DE PETICIÓN.

Se adjunta la trazabilidad de los derechos de petición enviados a la fecha. ***Ver anexo No. 16***

ING. MARTHA LUCIA VEGA BENAVIDES
RESIDENTE AMV-QUINDIO
CONSORCIO INGEVIAM